SFG2525 V1

READECUACIÓN DEL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR** "LAGO AGRIO"



PREPARADO PARA:





ELABORADO POR:



Mayo 2016







FICHA AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 PROYECTO, OBF ACTIVIDAD. 	RA O	2. AC	TIVIDAD ECO	NOMICA.		
	INSTITUTO	Construcció	Construcción de infraestructura civil de 5000 a			
TECNOLÓGICO SUPERIOR "LAG	O AGRIO"	50000 m ²				
3. DATOS GENERALES.		•				
Sistema de coordenadas UTM V	VGS84 Zona 17S.					
Este (X):	Norte	(Y):	Alt	itud: (msnm)		
960572,27	10011835,73					
960556,22	10011888,84					
960536,17	10011934,93					
960481,07	10011890,83					
960415,94	10011844,72		2	98 m.s.n.m.		
960461,10	10011499,00					
960497,13	10011724,48					
960529,18	10011798,64					
Estado del proyecto, obra o actividad:	Construcción:	Operación:	Cierre:	Abandono:		
Dirección del proyecto, obra o	actividad: Vía Col	ombia en el act	tual Museo c	le la Energía, localizada		
hacia la cabecera oeste del Aero	opuerto.					
Cantón: LAGO AGRIO	Ciudad: NUEVA	LOJA	Provincia: S	UCUMBÍOS		
Parroquia: Nueva Loja Urbana: X Rural:	Zona no delimita	da:	Periferia:			
Datos del Promotor: SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENESCYT)						
	Eco. Juan Fer	nando Reinoso)			
Gerente Proyecto de Reconversión de Institutos						
Domicilio del promotor: Av. Wh	ymper E7-37 y Ca	lle Alpallana. Q	uito - Ecuado	r		







Correo electrónico: avacad@senescyt.gob.ec Teléfono: 593-2 250-5660

CARACTERISTICAS DE LA ZONA.

Área del proyecto (ha o m2): 2 ha Infraestructura: Infraestructura Educativa aproximadamente

Mapa del sitio: (Referenciado de acuerdo al Manual de Procedimientos para la elaboración de la Ficha Ambiental CII-03)

Imagen



Fuente: Google Earth, marzo 2016.

EQUIPOS Y ACCESORIOS PRINCIPALES A INSTALAR.

FASE DE CONSTRUCCION

EQUIPOS (MAQUINARIA)

1 Vibrador mecánico	2 Luminaria	3Compactadora
4 Concretera	5 Retroexcavadora	6 Taladro
7 Andamios metálicos	8 Dobladora	9Cortadora de cerámica
10 Equipos de soldadura	11 Equipos eléctricos	12 Rodillo







I Tubería de Hierro Negro 7 Recubrimiento bituminoso 0 Manómetro	5 Equipo de Bombeo 8 Tubería PVC	6 Tomacorrientes
	8 Tubería PVC	
0 Manámotro		9 Breaker
.o Manornetro	11 Cerámica	12 Anillos de caucho
ASE DE OPERACION		
Generador eléctrico	2 Sistema de detección de Incendios y ventilación	3 Equipamiento de impresoras
I Sistema de Aire Acondicionado	5 Sistema de voz y datos	6 Equipamiento de las instalaciones (Mesas, sillas, pizarrones).

DESCRIPCION DE LA MATERIA PRIMA UTILIZADA.

- Agua
- Acero de construcción
- Aditivos, lubricantes
- Combustible
- Pinturas, solventes, impermeabilizantes
- Cemento portland,
- Agregados pétreos como: arena fina, piedra basílica para mampostería, ladrillos macizos, piedra bola, ripio.
- Tubería PVC de uso sanitario
- Madera para encofrados, hierro, accesorios en general
- Herramientas menores
- Energía Eléctrica: Perteneciente al sistema interconectado

REQUERIMIENTO DE PERSONAL.

Fase Constructiva

Se contará con un equipo de trabajadores. Entre los cuales se puede citar:

- Superintendente y Residente de obra
- Profesionales de ingenierías: civil, ambiental, eléctrico, sanitario, electrónico, mecánico, seguridad y salud.
- Maestros de obra, fierreros, cerrajeros, carpinteros
- Subcontratistas







Fase Operativa

• En la fase de operación se debe considerar que el proyecto está diseñado para albergar 928 alumnos en 4 jornadas (mañana, tarde, noche y fines de semana), más personal administrativo y docente.

alumnos en 4 jornadas administrativo y docente.	(mañana, tarde,	noche y fines	de semana), más personal		
ESPACIO FISICO PARA LA CONST	RUCCION / IMPL	EMENTACION D	EL PROYECTO.		
Área total (m2,ha): 2 ha	Área de implantación (m2,ha): 17.000 m ²				
Agua potable: SI () NO (X)	Cons	umo de agua: 19	3 m ³		
Energía eléctrica: SI (X) NO ()	Cons	umo de energía e	eléctrica: 1045 kW/h		
Acceso vehicular: Vía de primer ord		dades de transpo imera y transport	rte para acceso: existe acceso e urbano.		
Topografía del terreno: Irregular	Tipo	de vía: de primer	orden asfaltada		
Alcantarillado: SI (X) NO ()	Telefo	onía: Móvil (X), fija	a (X), otra ()		
Observaciones: Existe un canal de de la Energía.	agua que pasa jus	to por debajo de	la infraestructura del museo		
SITUACION DEL PREDIO					
Alquiler:		Compra:			
Comunitarias:		Zonas restringidas:			
Otros (detallar):					
Observaciones: Este predio está e SENESCYT.	en proceso de en	trega por parte	de Ecuador Estratégico a la		
UBICACION COORDENADAS DE I	A ZONA DEL PRO	OYECTO.			
Sistema de coordenadas UTM WGS	84 Zona 17S para	la creación de un	polígono de implantación.		
Este (X):	Nort	e (Y):	Altitud (msnm):		
960572,27	10011	835,73	298 m.s.n.m.		
960556,22	10011888,84		298 m.s.n.m.		
960536,17	10011	934,93	298 m.s.n.m.		







960481,07	10011890,83	298 m.s.n.m.
960415,94	10011844,72	298 m.s.n.m.
960461,10	10011499,00	298 m.s.n.m.
960497,13	10011724,48	298 m.s.n.m.
960529,18	10011798,64	298 m.s.n.m.

4. MARCO LEGAL REFERENCIAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.- (Asamblea Constituyente) Publicada en Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.

- **Art. 3,** literal 5.- "Son deberes primordiales del Estado: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir."
- **Art. 14**.- "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados"
- **Art. 15.-** El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto.
- **Art. 83.-** Literal. 6: "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible".

LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL Codificación 19, Registro Oficial Suplemento 418 de 10 de Septiembre del 2004.

- **Art. 19.-** Las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.
- Art. 20.- Para el inicio de cualquier actividad que suponga riesgo ambiental, debe contarse







con la Licencia Ambiental, otorgada por el Ministerio del Ambiente (MAE) (o Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable competente)

- **Art. 28.-** Toda persona natural o jurídica tiene derechos a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos que para el efecto establezca el Reglamento, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado. Se concede acción popular para denunciar a quienes violen esta garantía, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal por denuncias o acusaciones temerarias o maliciosas.
- **Art 29.-** Toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las Instituciones del Estado, que pueda producir impactos ambientales.
- LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, codificación 20 publicada en el Registro Oficial Suplemento No.418 del 10 de septiembre del 2004
- **Art. 1.-** Queda prohibido expeler hacia la atmósfera o descargar en ella, sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones, contaminantes que, a juicio de los Ministerios de Salud y del Ambiente, en sus respectivas áreas de competencia, puedan perjudicar la salud y vida humana, la flora, la fauna y los recursos o bienes del estado o de particulares o constituir una molestia.
- **Art. 6.-** Queda prohibido descargar, sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones a las redes de alcantarillado, o en las quebradas, acequias, ríos, lagos naturales o artificiales, o en las aguas marítimas, así como infiltrar en terrenos, las aguas residuales que contengan contaminantes que sean nocivos a la salud humana, a la flora y a las propiedades.
- **Art. 10.-** Queda prohibido descargar, sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones, cualquier tipo de contaminantes que puedan alterar la calidad del suelo y afectar a la salud humana, la flora, la fauna, los recursos naturales y otros bienes.

TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE.Decreto Ejecutivo 3516, Publicado en el Registro Oficial Suplemento 2 del 31 de marzo del 2003.

Libro VI.

Art. 13.- Objetivo General de la evaluación de impactos ambientales. El objetivo general de la evaluación de impactos ambientales dentro del SUMA es garantizar el acceso de







funcionarios públicos y la sociedad en general a la información ambiental relevante de una actividad o proyecto propuesto previo a la decisión sobre la implementación o ejecución de la actividad o proyecto.

Art. 27.- Suspensión de la licencia ambiental.- En el caso de no conformidades menores del Plan de Manejo Ambiental y/o de la normativa ambiental vigente, comprobadas mediante las actividades de control, seguimiento y/o auditorías ambientales, la autoridad ambiental de aplicación suspenderá, mediante resolución motivada, la licencia ambiental, hasta que los hechos que causaron la suspensión sean subsanados. La suspensión de la licencia ambiental interrumpirá la ejecución del proyecto, bajo responsabilidad del propio ejecutor, durante el mismo tiempo.

Art. 59.- Plan de Manejo Ambiental. El plan de manejo ambiental incluirá entre otros un programa de monitoreo y seguimiento que ejecutará el regulado, el programa establecerá los aspectos ambientales, impactos y parámetros de la organización, a ser monitoreados, la periodicidad de estos monitoreos, la frecuencia con que debe reportarse los resultados a la entidad ambiental de control. El plan de manejo ambiental y sus actualizaciones aprobadas tendrán el mismo efecto legal para la actividad que las normas técnicas dictadas bajo el amparo del presente Libro VI De la Calidad Ambiental.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. En vigencia desde el año 1986 mediante Decreto Ejecutivo 2393.

Art. 1. Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

Todas las empresas contratistas para la ejecución del proyecto, deben tomar en cuenta las disposiciones de este Reglamento, el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador y Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social velarán por el cumplimiento estricto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Art. 11. Obligaciones de los empleadores.-

- Cumplir registro N° 2393 y demás normas vigentes.
- Adoptar las medidas necesarias en materia de prevención de Riesgos.
- Mantener en buen estado las instalaciones.
- Entregar gratuitamente EPP y colectiva.
- Efectuar reconocimientos periódicos a los trabajadores.
- Especificar en el Reglamento Interno las facultades y deberes del personal.







- Instruir en los diferentes riesgos y en su prevención.
- Dar formación en prevención de riesgos.

Art. 175. Disposiciones generales.

- 1. La utilización de los medios de protección personal tendrá carácter obligatorio en los siguientes casos:
- a) Cuando no sea viable o posible el empleo de medios de protección colectiva.
- b) Simultáneamente con éstos cuando no garanticen una total protección frente a los riesgos profesionales.
- 2. La protección personal no exime en ningún caso de la obligación de emplear medios preventivos de carácter colectivo.
- 3. Sin perjuicio de su eficacia los medios de protección personal permitirán, en lo posible, la realización del trabajo sin molestias innecesarias para quien lo ejecute y sin disminución de su rendimiento, no entrañando en sí mismos otros riesgos.
- 4. El empleador estará obligado a:
- a) Suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorios para protegerles de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeñan.
- b) Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación.
- c) Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.
- d) Instruir a sus trabajadores sobre el correcto uso y conservación de los medios de protección personal, sometiéndose al entrenamiento preciso y dándole a conocer sus aplicaciones y limitaciones.
- e) Determinar los lugares y puestos de trabajo en los que sea obligatorio el uso de algún medio de protección personal.
- 5. El trabajador está obligado a:
- a) Utilizar en su trabajo los medios de protección personal, conforme a las instrucciones dictadas por la empresa.
- b) Hacer uso correcto de los mismos, no introduciendo en ellos ningún tipo de reforma o modificación.
- c) Atender a una perfecta conservación de sus medios de protección personal, prohibiéndose su empleo fuera de las horas de trabajo.
- d) Comunicar a su inmediato superior o al Comité de Seguridad o al Departamento de







Seguridad e Higiene, si lo hubiere, las deficiencias que observe en el estado o funcionamiento de los medios de protección, la carencia de los mismos o las sugerencias para su mejoramiento funcional.

- 6. En el caso de riesgos concurrentes a prevenir con un mismo medio de protección personal, éste cubrirá los requisitos de defensa adecuados frente a los mismos.
- 7. Los medios de protección personal a utilizar deberán seleccionarse de entre los normalizados u homologados por el INEN y en su defecto se exigirá que cumplan todos los requisitos del presente título.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ACUERDO N°. **00174 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO**. *Publicado en el Registro Oficial No. 249 del 10 de enero del 2008.*

Art. 3. Los empleadores del sector de la construcción, para la aplicación efectiva de la seguridad y salud en el Ecuador deberán:

Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas.

- **Art. 20.-** Responsabilidad solidaria en materia de prevención y protección contra los riegos del trabajo.- A efectos de responsabilidad solidaria entre empleadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo se considerará lo siguiente:
- b. Diseñadores y planificadores.- Los diseñadores y planificadores deberán aplicar normas y preceptos preventivos desde la fase de diseño, en estricto apego a la normativa legal vigente. Deberán además incluir en presupuesto de obra, el rubro correspondiente a los programas de prevención de riesgos laborales.
- **Art. 149.-** Los constructores y contratistas establecerán procedimientos que garanticen y controlen el tratamiento y eliminación segura de los residuos, efluentes y emisiones de manera que no representen un riesgo para los trabajadores ni para el medio ambiente por ende para la colectividad.
- **Art. 150.-** Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente.
- Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e







implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.

DECRETO EJECUTIVO 1040, Reglamento de Aplicación de los mecanismos de Participación Social de la Ley de Gestión Ambiental,

Artículo 6.- De la participación social: la participación social tiene por objeto el conocimiento, la integración y la iniciativa de la ciudadanía para fortalecer la aplicación de un proceso de evaluación de impacto ambiental y disminuir sus márgenes de riesgo e impacto ambiental.

Artículo 7.- Ámbito: la participación social se desarrolla en el marco del procedimiento "de la evaluación de impacto ambiental y del control ambiental", del Capítulo II, Título III de la Ley de Gestión Ambiental.

Artículo 8.- Mecanismos: sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la constitución política y en la ley, se reconocen como mecanismos de participación social en la gestión ambiental, los siguientes:

- a. Audiencias, presentaciones públicas, reuniones informativas, asambleas, mesas ampliadas y foros públicos de diálogo;
- b. Talleres de información, capacitación y socialización ambiental;
- c. Campañas de difusión y sensibilización ambiental a través de los medios de comunicación;
- d. Comisiones ciudadanas asesoras y de veedurías de la gestión ambiental;
- e. Participación a través de las entidades sociales y territoriales reconocidas por la ley especial de descentralización y participación social, y en especial mediante los mecanismos previstos en la ley orgánica de las juntas parroquiales;
- f. Todos los medios que permitan el acceso de la comunidad a la información disponible sobre actividades, obras, proyectos que puedan afectar al ambiente;
- g. Mecanismos de información pública;
- h. Reparto de documentación informativa sobre el proyecto;
- i. Página web;
- j. Centro de información pública; y,
- k. Demás mecanismos que se establezcan para el efecto.

Artículo 9.- La participación social es un elemento transversal y trascendental de la







gestión ambiental. En consecuencia, se integrará principalmente durante las fases de toda actividad o proyecto propuesto, especialmente las relacionadas con la revisión y evaluación de impacto ambiental.

ACUERDO MINISTERIAL 066, expedido el 18 de Junio del 2013 R.O. N° 36 - Lunes 15 de julio de 2013. Instructivo al Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1040, publicado en el Registro Oficial N°. 332 del 08 de mayo del 2008.

Artículo 31.- En el caso de proyectos que requieren de Licencia Ambiental Categoría II, el Proceso de Participación Social (PPS) consistirá en la organización y realización de una reunión informativa (RI) a la que se convocará a los actores sociales que tienen relación con el proyecto. La convocatoria para la Reunión Informativa se realizará a través de los siguientes medios:

Invitaciones colectivas con carteles informativos y/o perifoneo en sitios públicos cercanos al lugar del proyecto, y en el lugar de la Reunión Informativa, dicha convocatoria deberá realizarse con cinco días de anticipación.

Invitaciones Personales entregadas por lo menos con cinco días de anticipación a los actores sociales identificados.

Otro tipo de convocatoria mediante la cual se asegure la asistencia de la comunidad a la reunión informativa.

Art. 32.- El proponente deberá incluir en la documentación de la Ficha Ambiental, los respaldos que permitan verificar la aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos.

En caso de ser necesario, y a criterio de la Autoridad Ambiental Competente, ésta podrá disponer la aplicación de mecanismos de Participación Social complementarios y/o ampliatorios con la presencia de uno o varios Facilitadores Socioambientales acreditados.

REGLAMENTO SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURÍFERAS EN EL ECUADOR (Registro Oficial 265 del 13 de febrero de 2001)

Art. 25.- Manejo y almacenamiento de crudo y/o combustibles.- Para el manejo y almacenamiento de combustibles y petróleo se cumplirá con lo siguiente:

f. Los sitios de almacenamiento de combustibles serán ubicados en áreas no inundables. La







instalación de tanques de almacenamiento de combustibles se realizará en las condiciones de seguridad industrial establecidas reglamentariamente en cuanto a capacidad y distancias mínimas de centros poblados, escuelas, centros de salud y demás lugares comunitarios o públicos.

Artículo 26.- Seguridad e higiene industrial.- Es responsabilidad de los sujetos de control, el cumplimiento de las normas nacionales de seguridad e higiene industrial, las normas técnicas INEN, sus regulaciones internas y demás normas vigentes con relación al manejo y la gestión n ambiental, la seguridad e higiene industrial y la salud ocupacional, cuya inobservancia pudiese afectar al medio ambiente y a la seguridad y de la salud de los trabajadores que prestan sus servicios, sea directamente o por intermedio de subcontratistas en las actividades hidrocarburíferas contempladas en este Reglamento.

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, publicado en el suplemento del registro oficial n° 180, de quito el lunes 10 de febrero del 2014.

El Código Penal Ecuatoriano mantiene una determinación de varios tipos y acciones antijurídicas que constituirían delitos de carácter penal ambiental en caso de ser inobservados, que extienden las responsabilidades a la operadora, sus funcionarios, así como a las compañías contratistas y subcontratistas del mismo, por lo que estas disposiciones se deben tener en consideración para la adecuada ejecución de proyectos de desarrollo.

REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE AGUAS, inmerso en el Título IV del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, publicado en el Decreto Ejecutivo N° 3609, Registro Oficial Edición Especial N° 1, de 20 de marzo de 2003.

Este Reglamento indica los procedimientos y la forma de ejecutar acciones relacionadas con el uso del recurso agua. Respecto a disposiciones ambientales se establecieron varias relacionadas con acciones que se deben ejecutar para evitar la contaminación del agua, las mismas que se refieren a infracciones y control de obras que se efectúan en o cerca de cuerpos hídricos, el marco institucional aplicable y conceptos que debe contemplar un proyecto en la ejecución de sus operaciones (Arts. 90 al 93).

Art. 90.- Para los efectos de aplicación del Art. 22 de la Ley de Aguas, se considerará como "agua contaminada" toda aquella corriente o no que presente deterioro de sus características físicas, químicas o biológicas, debido a la influencia de cualquier elemento o materia sólida, líquida, gaseosa, radioactiva o cualquier otra substancia y que den por







resultado la limitación parcial o total de ellas para el uso doméstico, industrial, agrícola, de pesca, recreativo y otros.

Art. 91.- Para los fines de la Ley de Aguas, se considera "cambio nocivo" al que se produce por la influencia de contaminantes sólidos, líquidos o gaseosos, por el depósito de materiales o cualquier otra acción susceptible de causar o incrementar el grado de deterioro del agua, modificando sus cualidades físicas, químicas o biológicas, y, además, por el perjuicio causado a corto o largo plazo, a los usos mencionados en el artículo anterior.

ACUERDO MINISTERIAL 006, expedido el 18 de Febrero del 2014. Reforma el Título I y IV del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. Informes ambientales de cumplimiento para fichas ambientales.- Las actividades regularizadas mediante una Licencia Ambiental categoría II (ficha ambiental), serán sometidas a control mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC), de lo establecido en la Normativa Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental y permiso ambiental correspondiente.

Disposiciones generales

Segunda: Suprímase los anexos: I, II, III, IV y los Anexos: 1, 2, 3, 4, del Acuerdo Ministerial No 68 publicado en Registro Oficial Suplemento 33 de 31 de Julio del 2013, y sustitúyase por los anexos I, II, III y IV.

ACUERDO MINISTERIAL Nº 061, PUBLICADO EN REGISTRO OFICIAL. QUITO, 4 DE MAYO DEL 2015

Reforma del libro VI del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente.

Regularización Ambiental: es el proceso mediante el cual el promotor de un proyecto, obra o actividad, presenta ante la Autoridad Ambiental la información sistematizada que permite oficializar los impactos socio-ambientales que su proyecto, obra o actividad genera, y busca definir las acciones de gestión de esos impactos bajo los parámetros establecidos en la legislación ambiental aplicable.







NORMAS INEN

Norma NTE INEN 3864

Norma INEN, que provee una guía para implementar la señalización en los centros de trabajo.

Norma NTE INEN 731

Esta norma establece las definiciones y la clasificación de los extintores y estacionarios en general.

Norma NTE INEN 2266

Esta norma tiene relación con las actividades de producción, comercialización, transporte, almacenamiento y eliminación de productos químicos peligrosos.

Norma NTE INEN 2288

Esta norma se aplica a la preparación de etiquetas de precaución de productos químicos peligrosos, como se definen en ella, usados bajo condiciones ocupacionales de la industria.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Emblemático de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador busca fortalecer este sistema de educación superior, repotenciando física y académicamente a 40 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos Públicos a escala nacional, alineando su oferta académica al cambio de matriz productiva, sectores estratégicos, actividades y productos priorizados, y al Plan Nacional para el Buen Vivir.

Para el efecto se trabaja en la implementación del modelo de formación dual con enfoque práctico, excelencia académica y el más calificado cuerpo docente.

El proceso de reconversión de los institutos implica la revalorización de la formación técnica y tecnológica como una opción profesionalizante válida con elementos mayoritariamente prácticos y cuyos perfiles estén alineados a las industrias estratégicas de los territorios. Bajo esta lógica, la implementación de la formación dual prevé métodos de aprendizaje teórico-prácticos en los que los alumnos reciben parte de su formación en los Institutos (en espacios áulicos, talleres y laboratorios) y otra en empresas receptoras, lo que involucra a las empresas públicas y privadas como parte elemental del Proyecto al vincularse como formadores prácticos de los estudiantes.

Este Proyecto contempla una inversión plurianual de más de USD 308 millones para la construcción, rehabilitación y fiscalización de obras; adquisición e implementación de equipamiento, maquinaria, herramientas e insumos para laboratorios y talleres; y sobre todo, el diseño de mallas curriculares pertinentes, con la finalidad de reorganizar los







aspectos físicos, académicos y administrativos de los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos del país.

Uno de los objetivos primordiales consiste en la modificación de la oferta académica de nivel técnico y tecnológico vigente, misma que está desactualizada y desvinculada de las reales necesidades de los sectores productivos, razón por la cual, a partir del año 2013, se han ofertado a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) nuevas carreras para la formación de estudiantes en diversas áreas del conocimiento, tales como desarrollo de software, guianza turística, atención primaria en salud, seguridad ciudadana y orden público, logística y almacenamiento, mecatrónica automotriz, entre otras.

La oferta académica que forma parte del Proyecto de Reconversión ha sido identificada a través de la aplicación de una metodología multicriterio que prioriza las necesidades de formación de talento humano en cada territorio, las perspectivas de desarrollo económico nacional y de cada una de las zonas económicas establecidas por el Plan Nacional para el Buen Vivir, áreas de interés público establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, subsectores priorizados en el Código de la Producción, Industrias Estratégicas, y actividades y productos priorizados por la SENPLADES.

El proceso de identificación de los perfiles profesionales y la construcción de los proyectos de carrera involucró un proceso participativo de amplia difusión en la que participaron instituciones del Sector Público, gremios y asociaciones productivas del sector privado, organizaciones sociales y academia, que se dedican al desarrollo de producción, comercio o servicios las cuales son potenciales empresas receptoras que pueden suscribir convenios específicos con un instituto superior tecnológico público para recibir estudiantes en formación dual y ejecutar la fase práctica.

El actual proyecto de "Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio" contará con una planta de tratamiento de agua residuales, la misma que realizará las descargas al cuerpo de agua que atraviesa el museo, luego de atravesar el monitoreo ambiental correspondiente y cumplir con los parámetros permisibles que exige la legislación ambiental vigente.

El proyecto en mención se encuentra localizado en Lago Agrio, en el actual Museo de la Energía. Este estará enmarcado bajo el esquema básico de implantación, para la readecuación del mismo se contempla las siguientes modificaciones:



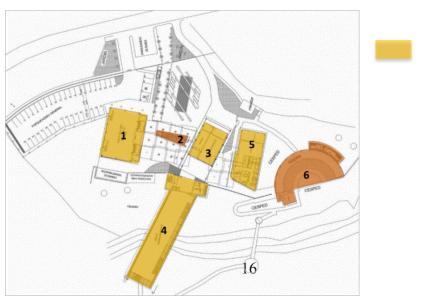






IMPLANTACIÓN GENERAL ESTADO ACTUAL DEL ITS NOMENCLATURA:

- SALA DE USO MÚLTIPLE
- CAFETERÍA
- EXPOSICIONES TEMPORALES
- EXPOSICIONES PERMANENTES
- MEDIATECA ADMINISTRACIÓN
- ÁGORA

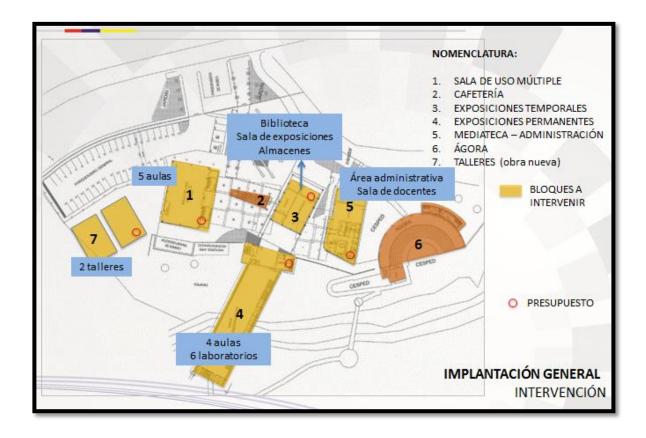


BLOQUES A INTERVENIR









En la actualidad las instalaciones del Museo de la Energía son utilizadas por el Instituto Superior Tecnológico Intercultural Bilingüe Martha Bucaram, el mismo fue construido con recursos provenientes del petróleo.

El Instituto Superior Tecnológico oferta carreras de Monitoreo Ambiental, Automatización e instrumentación; dispone de una planta administrativa de 6 docentes, 2 docentes para nivelación, y 4 funcionarios del área administrativa. Los 26 alumnos que actualmente estudian provienen de los cantones Lago Agrio, Shushufindi, Joya de los Sachas, Loreto, Francisco de Orellana, San Roque, entre otros.

El Museo de la Energía es un proyecto emblemático que fue construido por el Gobierno Nacional y está localizado en el primer pozo petrolero de la Amazonía, dispone de salas de exposición, biblioteca, auditorio, ágora, área administrativa, servicio de cafetería, además de ser un punto turístico de Sucumbíos ahora se convertirá en un espacio educativo moderno y funcional.







VISTA A EXTERIORES DEL MUSEO MÚLTIPLE

VISTA INTERIOR DE SALA DE USO





BLOQUE DE EXPOSICIONES PERMANENTES







ADMINISTRACIÓN

CAFETERÍA





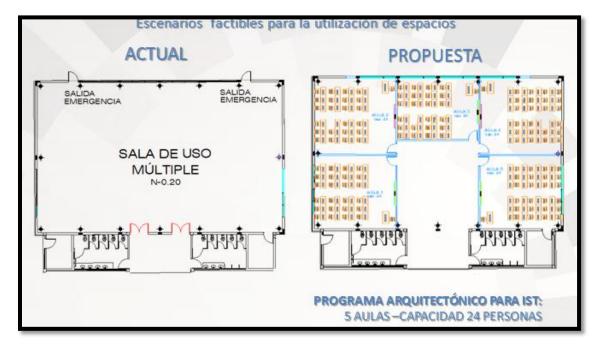






ÁGORA MEDIATECA

Los siguientes son los diseños que forman parte de una propuesta factible para la implantación prevista para ser construida en el Museo de la energía en Lago Agrio como parte del proyecto de Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Martha Bucaram, se plantea el estado actual de los bloques existentes y cuál es la propuesta arquitectónica para ser llevada a cabo.

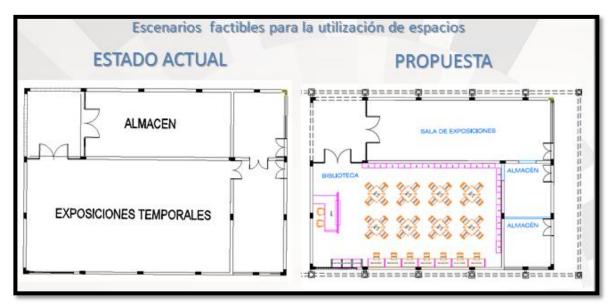


El gráfico izquierdo demuestra el estado actual de la **Sala de Uso Múltiple** la misma que según el nuevo programa de implantación arquitectónica pasará a formar 5 aulas nuevas con capacidad para 24 personas, los baños aledaños se mantendrán.









En cuanto al área de **exposiciones temporales**, la misma pasará a conformar una sala de exposiciones, una biblioteca y dos almacenes, la propuesta en mención se observa en el gráfico derecho.



La **sala permanente** que actualmente está siendo ocupada como una sala de eventos y conferencias del Instituto Tecnológico Superior Ab. Martha Bucaram Roldos, pasará a conformar cuatro aulas con capacidad para 28 personas y un laboratorio de informática el





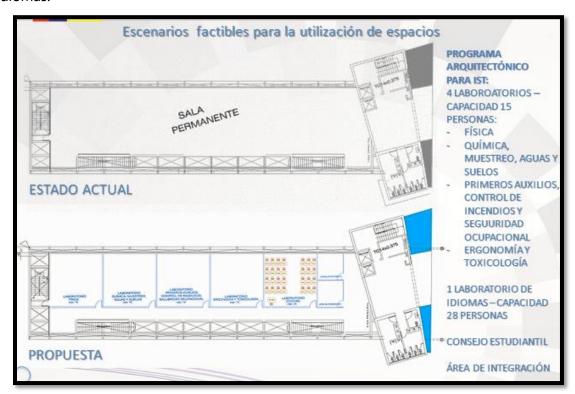


mismo que será equipado con computados y demás elementos necesarios.

Es importante recalcar que debajo de esta sala, pasa un rio de corriente continua natural, que atraviesa todo el actual museo de dos pisos. Existe un pequeño puente para el paso entre el ágora y la entrada principal del museo.



El 2do piso de la Sala Permanente será utilizada para 4 laboratorios y un laboratorio de idiomas.









La **Sala de Mediateca** se utilizará para re adecuar el área administrativa y la sala de docentes.



Es importante recalcar que todo se ajustará a una readecuación de los bloques ya existentes, con la excepción de dos puentes vehiculares destinados a ser vías de acceso internos y la creación de una obra nueva que incluye 2 talleres de 2 pisos de 1530 m2; los cuales están destinados para la carrera de Tecnología en Automatización e Instrumentación y la carrera de Mecánica Industrial.

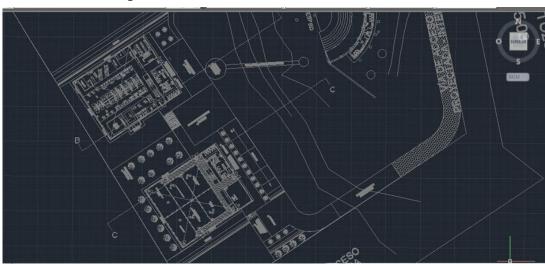


Fig. No. 1: TALLERES Y VÍA DE ACCESO NUEVOS.











6. <u>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:</u>

INTERACCION EN EL PROCESO					
MATERIALES, INSUMOS EQUIPOS	FASE DEL PROCESO	IMPACTOS POTENCIALES			
	CONSTRUCCION				
Maquinaria Pesada	Adecuación del terreno	Alteración del suelo por movimiento de tierras			
	Nivelación	movimento de tienas			
Maquinaria pesado	Construcción de	Contaminación de aire por			
Concretera	cimentaciones y estructuras	ruido y polvo			
Material Pétreo		Contaminación de suelo y agua.			
Acero					
Hormigón.					
Acero de refuerzo	Levantamiento de	Contaminación de suelo y			







	infraestructura	agua
Hidrocarburos	Utilización de hidrocarburos para funcionamiento de maquinaria empleada en la ejecución del proyecto.	Contaminación de suelo y agua por derrame
Maquinaria pesado Concretara Material Pétreo Acero Hormigón.	Construcción de pisos y losas	Contaminación aire y agua. Enfermedades ocupacionales.
Hormigón bloques, ladrillos, mampostería	Construcción de áreas internas y espacios exteriores.	Alteración del paisaje Alteración del suelo por el proceso de construcción
Mampostería, pinturas, esmaltes. Amoladoras, taladros, cortadoras de cerámica	Construcción de acabados	Contaminación del aire Enfermedades ocupacionales.
Amoladoras, taladros, equipo eléctrico	Instalación y equipamiento eléctrico y electrónico	Enfermedades ocupacionales. Afectación a la salud Contaminación del aire
	OPERACION	
MATERIALES, INSUMOS EQUIPOS	FASE DEL PROCESO	IMPACTOS POTENCIALES
Generador de energía	Operación	Contaminación del aire Contaminación acústica







Residuos sólidos	Operación	Contaminación del suelo y
		agua

7. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN

MAPA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.



Medio Físico.

Superficie del área de implantación: El área total del terreno donde actualmente se encuentra ubicado el proyecto es de es de 2 ha. Y el total de superficie de implantación es de 1.7 ha.

Altitud: Lago Agrio está situado entre los 236 m.s.n.m. como altura mínima , una media de 418 m.s.n.m., y una máxima de 600 m.s.n.m.

Clima: El área del cantón Lago Agrio corresponde a una zona de clima ecuatorial tropical, debido a su baja altitud y abundante precipitación, en la que las variaciones de temperatura entre el día y la noche, y durante el día según las horas, son relativamente estables dando un clima cálido - húmedo.







Según el INAMI el sector presenta una temperatura media multianual de 25° C a 35 ° C con alta variación media mensual y anual del clima tropical húmedo.

La humedad relativa multianual en la zona es de 77%. Los meses con mayor humedad son desde octubre hasta mayo; mientras que los meses con porcentajes menores son de junio a septiembre.

Geología: El área en estudio se encuentra asentada sobre depósitos limos areno arcillosos. Lago Agrio está caracterizado por formaciones geológicas con edades generalmente cuaternarias.

El Cantón Lago Agrio se halla ubicada en la Formación Curaray, esta formación está constituida por una serie potente de rocas que comprenden arcillas bien estratificadas de color verde azulado o rojizo, localmente yesosas, alternando con areniscas de grano fino a medio, mezclas tobáceas, vetas de lignito y arcillas carbonosas negras las cuales son comunes en la parte superior.

Varios mapas estructurales regionales de la base de la formación Hollín muestran que esta cuenca en el Ecuador es asimétrica. Estratigráficamente la Cuenca Oriental se halla constituida por secuencias sedimentarias y volcánicas que tienen edades que van desde el Paleozoico (Formación Pumbuiza de edad Devónico) hasta el Cuaternario (Formaciones Mera y Mesa), que descansan sobre un basamento Precámbrico que forma parte del Cratón Guayanés. Estas unidades se encuentran depositadas en una sucesión de ciclos sedimentarios separados por importantes procesos de erosión y no depositación, como consecuencia de importantes eventos tectónicos de extensión e inversión transpresiva.

Geomorfología: Lago agrio se caracteriza por poseer un tipo de relieve tectónico erosivo, estructural y deposicional.

Suelos: Los suelos de esta región son típicamente húmedos. La intemperización química es pronunciada debido a la alta pluviometría, por lo cual los perfiles del suelo son profundos y hay poco desarrollo de los horizontes por debajo de la capa orgánica superficial; con frecuencia el color del suelo es rojizo o rojo amarillento. La descomposición de las especies de flora es muy rápida, concentrándose los materiales orgánicos del suelo justo en la superficie y la mayoría de los nutrientes son retenidos en la biomasa epigea (por encima del suelo).

Zonas de Riesgo: El Instituto tecnológico Superior se encuentra en un área de inminente riqueza hidrocarburifera, a pocos metros del mismo pasan drenajes menores de Petroamazonas y se halla el pozo de lago Agrio. Se localiza dentro del área de influencia







directa de pozos petroleros, de extracción y derivación de crudo. Presenta una mediana susceptibilidad a movimientos en masa; a 600 metros aproximadamente se puede encontrar la corriente de agua continua más cercana al terreno, sin embargo no representa ser una amenaza de zona inundable.

Ocupación actual del área de implantación: En la actualidad las instalaciones del Museo de la Energía son utilizadas por el Instituto Superior Tecnológico Intercultural Bilingüe Martha Bucaram, el mismo fue construido con recursos provenientes del petróleo.

El Instituto Superior Tecnológico oferta carreras de Monitoreo Ambiental, Automatización e instrumentación; dispone de una planta administrativa de 6 docentes, 2 docentes para nivelación, y 4 funcionarios del área administrativa. Los 26 alumnos que actualmente estudian provienen de los cantones Lago Agrio, Shushufindi, Joya de los Sachas, Loreto, Francisco de Orellana, San Roque, entre otros.

El Museo de la Energía es un proyecto emblemático que fue construido por el Gobierno Nacional y está localizado en el primer pozo petrolero de la Amazonía, dispone de salas de exposición, biblioteca, auditorio, ágora, área administrativa, servicio de cafetería, además de ser un punto turístico de Sucumbíos ahora se convierte en un espacio educativo.

Pendiente y tipo suelo: La superficie donde se va a realizar la readecuación del Instituto Tecnológico Lago Agrio es plana e irregular, sin embargo la implantación posee un 3 % de inclinación propicio para la readecuación. El suelo es arcilloso de un color rojizo amarillento; el uso de suelo en el área de implantación del proyecto está definido como urbano. La propiedad actualmente pertenece a Ecuador Estratégico en trámite de entrega para adjudicación al SENESCYT.

Condiciones de drenaje: El terreno para la implantación del proyecto se encuentra dentro de la zona urbana, las condiciones de drenaje del suelo están limitadas al sistema de drenaje pluvial existente en el Cantón Lago Agrio.

Hidrología: Se encuentra bañado por innumerables ríos en los cuales se destacan: El Aguarico, San Miguel, El Eno, El Conejo, Dureno, Teteyé. La cuenca que pertenece al cantón Lago Agrio es el Río Napo con un área de aproximadamente 59310,956574 km, en la clasificación de subcuenca se encuentra el Río Aguarico con drenajes menores.

Aire: El tránsito vehicular repercute en afectaciones en la calidad del aire que respira la







población. En general la calidad de aire en la zona se define según el índice como buena y aceptable.

Ruido: El sector de implantación del proyecto para la readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio se caracteriza por ser una zona alejada tanto del ruido como de la contaminación de la ciudad.

7.2. Biótico.

Ecosistemas: En la parte oriental del Ecuador existe una gran variedad tanto de plantas, animales y como de du su clima, lo que da como resultado la creación de varios ecosistemas ricos en flora y fauna típicos de la zona, donde se determina la situación actual de la formación y cobertura vegetal de Lago Agrio, definiéndolo así como un bosque tipo Muy Húmedo Tropical.

Cobertura vegetal: La cobertura vegetal del área que rodea al proyecto es propia del lugar dentro del tipo bosque húmedo tropical; 70% pasto cultivado con 30% arboricultura tropical.

Flora: El Área de Influencia cuenta con ecosistemas secundarios, conformado por vegetación forrajera y arbustos típicos de un bosque húmedo tropical, los cuales brindan a su entorno un paisaje agradable como sector turístico.

Durante la visita in situ al área de influencia del proyecto *"Readecuación del Instituto tecnológico de Lago Agrio"*, se identificó plantas ornamentales y forestales las cuales son nativas del lugar.

En cuanto a la flora identificada en el área del proyecto se evidenció que predominan las plantas rastreras y forrajeras que se han adaptado al tipo de suelo y condiciones ambientales del lugar como temperatura, humedad, corrientes de aire, luminosidad y contaminación.

Fauna: Debido a la falta de vegetación primaria por la intervención del hombre, el rápido aumento de la población, explotación de campos, construcción de viviendas y/o estructura vial, la presencia de aves es pobre a pesar de que son habitantes perennes en el medio circundante.

En cuanto a los reptiles se puede mencionar la presencia de lagartijas y por la proliferación de maleza en el área del proyecto se podría encontrar culebras.







Por ser un ecosistema húmedo se puede mencionar que es un buen hábitat donde existe maleza para el Filum Arthropoda (orden dípteros *insectos*).

En el área de influencia predominan las especies domésticas como perros, gatos y vacas, lo que demuestra que sigue creciendo la lista de especies endémicas amenazadas del lugar, entre ellas: guanta, guatusa, sajino, cabeza de mate, cusumbo, cuchucho y monos.

Medio perceptual: El proyecto a desarrollarse "Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio", se encuentra ubicado hacia la cabecera oeste del aeropuerto de Lago Agrio justo en el museo de la Energía de la Ciudad de Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos. El área en la cual se desarrollará la construcción de la infraestructura es de aproximadamente 10.000 m2 y está situado entre los 318, 00 m.s.n.m.

Lago Agrio posee una extensión de aproximadamente más de 3.200Km2, se encuentra conformado por siete parroquias: una urbana (cabecera cantonal) y seis rurales así tenemos: Nueva Loja como zona urbana y Cabecera Cantonal, Santa Cecilia, Pacayacu, General Farfán, El Eno Dureno, Jambelí y Diez de Agosto, como Parroquias Rurales.

7.3. Social

Demografía: La ciudad en su área administrativa urbana posee aproximadamente 50.000 habitantes, siendo la vigésima quinta ciudad más poblada del país.

Salud: Las nuevas políticas de gobierno en el sector de la salud, han marcado un mejor acceso a este servicio, especialmente en las medicinas y la cobertura médica. Los Sub centros de salud cuentan con buena infraestructura, sin embargo, en la zona rural, no hay atención especializada y en el caso de presentarse emergencias la población está obligada a trasladarse al Hospital de Lago Agrio.

El sistema de salud del cantón, está compuesto por un Hospital Central ubicado en la ciudad de Nueva Loja (adicionalmente uno nuevo de especialidades en construcción), siete Sub centros de salud (uno por parroquia); promotores de salud, botiquines comunitarios y algunos dispensarios en las comunidades y recintos en zonas rurales. Las acciones deben ir dirigidas a fortalecer las brigadas médicas mediante visitas de mayor periodicidad, incrementar la capacitación a los promotores de salud, crear dispensarios en poblaciones de tránsito de comunidades lejanas y poner mayor atención a zonas de frontera y sectores rurales incrementando la cobertura médica y el transporte para enfermos.

Alimentación: La cocina del cantón Lago Agrio es variada, porque habitan personas de







diferentes Provincias del Ecuador, entre los platos típicos que se ofrecen tenemos: Mayones, Guanta Rellena, Maito, Piraña en salsa de Palmito, la Picada Amazónica y muchos más.

Educación: A 800 m del ITS se encuentra la Escuela 16 de Febrero de jornada matutina presencial. Hay varias escuelas fiscales en el sector como la Institución Ciudad del Puyo y la escuela Junín.

Actividades socio-económicas: En Lago Agrio la mayor parte de sus habitantes vive del comercio. La ciudad está repleta de almacenes de todo tipo, además de la agricultura y ganadería la principal fuente económica es la producción petrolera de la zona.

El mayor potencial productivo del Cantón está asociado a las actividades agrícolas centradas en la producción de cacao, café, palma aceitera y plátano.

También existe actividad económica en torno al turismo y la explotación maderera, ésta última sin ningún tipo de ordenamiento ni manejo forestal. La mayoría de los cultivos existentes se encuentran poco tecnificados, con problemas de acopio y comercialización, y sin ningún tipo de industrialización. Los bajos precios del café produjeron un abandono de muchas plantaciones, que ahora empiezan a recuperarse con la mejoría de los precios internacionales.

En el Cantón Lago Agrio se cultiva frutos tropicales como: Naranja, Mandarina, Papaya, Sandia, Zapote, Guaba, Arazá, Guayaba, Guanábana, Cereza, Toronja, Lima, Poma-rosa, Coco, Fruta-china, Guaba, entre otros; y frutas del lugar, como el Borojó considerado un afrodisíaco, el Anoni considerado medicinal, y diversas hierbas medicinales utilizadas por los grupos étnicos en shamanismo y medicina natural. Asimismo, se encuentra gran variedad de peces como la tilapia y la cachama que son consumidos y criados en el sitio. Además existen diversos animales de tierra, como la guanta, guatín, guatusa, armadillo, mono, venado, capiguara –como animales de caza; mientras que entre los animales depredadores, hallamos al tigre, tigrillo, pantera; y más de cien variedades de aves.

Organización social (asociaciones, gremios): Los habitantes ancestrales del territorio que ahora corresponde a Lago Agrio son los Kichwas, Tetetes, Shuar, Cofán, Secoya y Siona

Son muy organizados en sus comunidades, se considera negro, mulato, blanco, montubio y otros como habitantes que forman parte de las diferentes culturas de la Zona.







En varias fiestas suelen realizar los carros alegóricos, lucen ligeramente decorada con cintas y globos de diferentes colores, así representan a las comunidades alegres y trabajadores. Recorren grandes avenidas y barrios, donde el viento no deja de acariciar a las personas disfrazadas, mientras el resto de la gente contempla la ciudad, pues es un natural mirador creada por la naturaleza.

Todas estas actividades se realizan en coordinación con la administración del Cantón e implican planificación previa al arribo de los turistas.

8. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

Principales Impactos Ambientales					
Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Positivo/ Negativo	Etapa del Proyecto		
Generación de polvo	Contaminación de aire	Negativo	Construcción		
deficiación de polvo	Enfermedades Respiratorias	rvegativo	Construction		
Conorosión do	Afectación de las personas				
Generación de Residuos sólidos	Contaminación del Suelo	Negativo	Construcción		
residues sendes	Contaminación de Agua				
Generación de	Contaminación del suelo				
Escombros	Afectación al paisaje y	Negativo	Construcción		
23001113133	entorno				
	Contaminación de la calidad		Construcción		
	de aire				
Generación de Ruido	Conflictos socio ambientales	Negativo			
	Enfermedades profesionales				
Vertido de desechos	Contaminación del suelo	Negativo	Construcción		
sólidos o líquidos	Contaminación del agua	Negativo	Construction		
Consumo de Agua	Incremento en la demanda y	Negativo	Construcción		
consumo de Agua	consumo	reguire	Constitución		
Riesgos Laborales	Afectación a la salud de los	Negativo	Construcción		
J	trabajadores				
Generación de	Mejora el estilos de vida de la	Positivo	Construcción		
Empleo	población		2011311 4201011		







Principales Impactos Ambientales					
Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Positivo/ Negativo	Etapa del Proyecto		
Desconocimiento del proyecto	Conflictos socio ambientales	Negativo	Construcción		
Generaciones de situaciones de emergencia o siniestros	Afectación a la salud de la personas	Negativo	Construcción		
Generación de	Afectación de las personas				
Residuos sólidos	Contaminación del Suelo	Negativo	Operación		
	Contaminación de agua				
Generación de ruido y emisiones gaseosas	Alteración de la calidad de aire	Negativo	Operación		
Calidad del Agua	Contaminación de agua	Negativo	Operación		
Riesgos laborales	Afectación a la salud de las personas que laboran y estudian en el ITS	Negativo	Operación		
Áreas verdes	Mejora la calidad ambiental del entorno	Positivo	Operación		
Generación de polvo y residuos	Contaminación de aire Contaminación del suelo	Negativo	Cierre y Abandono		

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS







PLAN DE PREV	/ENCION Y MITIGAC	ION DE IMPACTOS.				
PROGRAMA D	E: Prevención y mitig	ación de impactos				
finalidad de ma trabajo. LUGAR DE API	antener un entorno a	evención y mitigación de impa mbiental equilibrado, evitando nplantación de la obra	o dete	riorar la calidad aı		PPM-01
ASPECTO	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS		CADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO (meses)
ETAPA DE CON	NSTRUCCION					
Generación de polvo	Contaminación del aire Enfermedades respiratorias	-En caso de existir la present polvo en los bloques a inte se mitigara mediante la asp de agua a través de manguera. Para la construcción de n bloques en caso de gen polvo, se realizará aspersió agua mediante la utilizació tanquero en caso de ser nece caso contario se rea aspersión de agua mediante	ervenir ersión una uevos erarse ón de ésario, alizará	m3 de agua utilizada / m3 de agua propuesta	Registro fotográfico Registro de m3 de agua utilizados	Durante la construcción







Generación de polvo		-Colocar un cerramiento provisional alrededor del bloque en el cual se estén desarrollando los trabajos de intervención o de los bloques nuevos a ejecutarse, esta actividad se la realizara según avance de la obra con el fin de evitar molestias y dispersión de polvo o contaminación.	cerramiento instalado/cerrami ento propuesto	Registro fotográfico	Desde el primer mes y durante la construcción.
Generación de	Contaminación del aire	-El volumen máximo de llenado de una volqueta será hasta menos el 95 % de su capacidad total, para evitar caída de material.	Volumen utilizado/volume n propuesto	Registro de volumen, con capacidad máxima de la volqueta, peso transportado y firmas de responsabilidad.	Durante la construcción
polvo	Enfermedades respiratorias	-Para el transporte de materiales dentro y fuera del área del proyecto los vehículos utilizarán lonas para cubrir el material con el objetivo de evitar la dispersión de material particulado (polvo).	instaladas / N° de vehículos de trasporte de	Registro fotográfico	Durante la construcción







		-El material pétreo deberá estar provisto de material de cobertura como plástico con el objeto de evitar dispersión de polvo.	m ² de plástico implementado/ m ² de plástico requerido	Registro fotográfico Facturas Informes de fiscalización de cumplimiento del PMA	Durante la construcción
Riesgos Laborales		-Los vehículos no podrán transitar a más de 20Km/h dentro del instituto	Velocidad recorrida/ velocidad permitida	Registro fotográfico	Durante la construcción
Vertido de desechos sólidos o líquidos	Contaminación del suelo Contaminación del agua	-Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y maquinaria a utilizarse en el área de trabajo	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos planificados	Facturas Registro Fotográfico	Durante la construcción
Generación de Residuos sólidos	Afectación de las personas Contaminación del Suelo Contaminación de Agua	temporal en obra en la cual se	Bodega construida/ bodega planificada	Facturas de insumos Registro Fotográfico	Durante la construcción







	Contaminación del agua	-Implementar baterías sanitarias conectadas a un pozo séptico para uso del personal en obra.	Baterías sanitarias instaladas / baterías sanitarias propuestas	Registro fotográfico Registro de mantenimiento	Durante la construcción
Vertido de desechos sólidos y líquidos	Contaminación del suelo	-Se contará con un kit anti derrames en caso de presentarse derrames, para lo cual se colocará absorbente químico en el área afectada con el fin de evitar que el contaminante se disperse a otros sitios, esta área será demarcada y el material contaminado será retirado y entregado a un gestor autorizado.	Kit anti derrames	Registro fotográfico Factura de compra	Durante la construcción
Generación de Escombros	Contaminación del suelo Afectación al paisaje y entorno	-Para evitar la contaminación del canal de agua ubicado bajo el actual museo, se realizará cobertura con lonas en las posibles zonas que pueda existir caída de material o contaminación.	protector implementado / plástico	Registro fotográfico Factura de compra M2 de plástico utilizados	Desde el 1er mes de construcción
ETAPA DE OPE	RACIÓN				







Calidad del Agua agua	Contaminación de	Mantenimiento y limpieza de la cisterna	# de mantenimientos realizados / # de mantenimientos planificados	Registro de Mantenimiento Registro fotográfico	Trimestral	
		Limpieza periódica de la planta de tratamiento de aguas residuales		Registro de Mantenimiento	Trimestral	
	agua	Entrega de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas residuales a gestores autorizados		Registro fotográfico	Cuando realice limpieza	se la
		Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y maquinaria utilizada para el desarrollo de las diferentes carreras del ITS	mantenimientos realizados / # de	Registro de mantenimiento	Semestral	
Generación de Residuos sólidos	Afectación de las personas Contaminación del Suelo Contaminación de agua	laboratorios no tengan grietas o defectos que impidan su limpieza evitando	·	Registro fotográfico	Fase Operación	de







Riesgos laborales	Afectación a la salud de las personas que laboran y estudian en el ITS	-Verificar que la ducha lavaojos instalada en el área de laboratorios se encuentre totalmente en funcionamiento, considerando que debe encontrarse en un área visible y de fácil acceso, situada como máximo a 10 segundos de los usuarios potenciales, con señalización apropiada	realizadas / inspecciones	Verificación in situ de la ducha de emergenciasRegistro fotográfico de la ducha de emergenciasRegistros de las inspecciones realizadas	Instalación en el 1mes
	Cantaninación da	-Los talleres contarán con trampas de grasas a fin de evitar que las mismas se mezclen con el agua.		Registro fotográfico	Desde el 1er mes de operación
Calidad del Agua agua	-Realizar una limpieza de los residuos de la trampa de grasa, los mismos serán almacenados y enviados a un gestor autorizado para su disposición final.		Facturas Registro del gestor autorizado	Bimensualment e	

9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS







PLAN DE MAN	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS					
PROGRAMA D	DE MANEJO DE DESI	CHOS SOLIDOS Y ESCOMBROS				
provenientes d	OBJETIVOS: Implementar medidas para reducir el impacto causado por la generación de desechos sólidos y líquidos provenientes de las actividades del proyecto en cada una de las etapas de obra.					
		mplantación del proyecto	C.			
		DNAL DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLO	GIA			
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES		PLAZO (meses)	
ETAPA DE CO	NSTRUCCION					
	Contaminación del suelo	 Los escombros generados serán almacenados en una escombrera provisional hasta su pronta evacuación. 	implementada / área de	Registro fotográfico Libro de obra	Durante	la
Generación de escombros		 Delimitar áreas adecuadas con plástico o yute para el almacenamiento temporal de escombros dentro de la obra. 	instalado/m2 de plástico o	cumplimiento	construcción	
		 La disposición final de escombros será en escombreras autorizadas por la entidad competente (GAD Municipal) para esta actividad. 	I Calitidad de escollibios	Registro fotográfico	Durante construcción	la
		- Construir una caseta provisional para almacenamiento de residuos		Registro fotográfico	Durante	la







		la misma que estará provista de	N° de tachos instalados/		construcción
		una cubierta y en su interior se	N° de tachos requeridos.	Registro	de
	Afectación a las	dispondrán tachos para residuos.		producción p	er
	personas	Con una capacidad de 55gl, c/u, se		cápita	de
		encontrarán rotulados y pintados		residuos.	
	Contaminación del				
	suelo	residuos:		Facturas	
		• Tacho negro: residuos comunes.			
	Contaminación del	• Tacho Verde: residuos orgánicos.			
	agua	• Tacho gris: residuos reciclables como			
	3	papel, cartón y plásticos.			
		• Tacho amarillo: envases de pinturas,			
Generación		aditivos, compuestos especiales o			
de residuos		peligrosos.			
solidos					
35.10.65		- Al fin de cada jornada laboral se			
		realizará limpieza y recolección de			
		residuos dispersos en la obra	Cantidad de desechos		
			sólidos entregados al		
		- Los residuos sólidos generados en	servicio de recolección.		
		obra deben ser entregados al	servicio de recolección.		
		servicio de recolección de residuos			
		de la zona. (GAD Municipal), en el			
		caso de los desechos reciclables se			
		entregará a recicladoras de la			
		zona. Se deberá registrar esta			







		actividad.			
ETAPA DE OP	<u> </u> ERACION				
Generación de residuos solidos	Afectación a las personas Contaminación del suelo. Contaminación de agua.	 Los residuos se clasificarán y almacenaran en contenedores plásticos con tapa, pintados y rotulados de la siguiente manera: Tacho verde: residuos orgánicos. Tacho negro: residuos comunes (no reciclables). Tacho gris: papel y cartón Tacho azul: plásticos reciclables Tacho Rojo: residuos peligrosos Se implementarán puntos ecológicos conformados por tachos de plásticos rígido de paredes uniformes, con tapa tipo vaivén con una capacidad superior a 53 litros tomando en cuenta la clasificación antes mencionada, se ubicará en áreas de fácil acceso y mayor afluencia de personas como ingresos. 	Cantidad de residuos generados / cantidad de residuos clasificados No. De tachos instalados y rotulados / No. De tachos requeridos.	Registro de producción diaria de residuos	A partir del 1° mes de funcionamiento del proyecto.







- Se entregarán los residuos a sistema de recolección de la zon (GAD Municipal). Los residuos reciclables serán entregado a recicladores de la zona o gestore autorizados. Se deberá registrar cad entrega.	N° de reportes semanales presentados / N° de reportes semanales	primer mes de
--	---	---------------

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS					
OBJETIVOS: De	finir lineamientos es _l	pecíficos para el manejo de combustib	ole, material inflamable.		
LUGAR DE APL	ICACIÓN: Sitio de in	nplantación del proyecto			PMDP-03
RESPONSABLE: SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
ETAPA DE CON	STRUCCIÓN	I .	L		
Generación de residuos	Afectación a las personas Contaminación del suelo Contaminación del	requerirse) la cual se ubicará a una distancia mínima de 30 metros de cualquier cuerpo de agua o de áreas inundables. - Toda sustancia categorizada	almacenamiento delimitada / área para almacenamiento requerida	Registro fotográfico o	Durante la construcción







	agua	como aditivos, pinturas, tiñer, se colocarán en la bodega instalados/ N° de delimitada en obra, no podrán estar en contacto directo con el suelo.
Fase de Operac	ión	directo con el sucio.
Generación de Residuos sólidos	Contaminación del	- Durante la fase de operación y mantenimiento se tendrá generación mínima de desechos peligrosos como tonners y lámparas fluorescentes, pilas etc. los cuáles serán almacenados en un área específicas, y cuando se tenga un volumen considerable serán entregados a gestores autorizados calificados por la Autoridad Competente o entregados a la municipalidad para una adecuada disposición final.
Generación de Residuos sólidos	Afectación de las personas	- Los residuos peligrosos Residuos generados/ Registro Durante la fase provenientes de los talleres y laboratorios no podrán ser adecuadamente Registro fotográfico o verificación de







	Contaminación del Suelo Contaminación de agua	comunes, sino que atravesarán un proceso de		campo	
		(Cuadro N° 1 Disposición final de desechos sólidos provenientes de talleres y laboratorios)			
Riesgos laborales	Afectación a la salud de las personas que laboran y estudian en el ITS	 Realizar el manejo de substancias peligrosas en base a la norma NTE INEN 2266:2013 esta actividad debe desarrollarse en laboratorios y talleres: Adecuar dentro del instituto un área para almacenamiento de fluidos peligrosos los cuales deberán separarse de acuerdo a sus riesgos, para prevenir la contaminación de un producto con otro. (Lineamiento 1) 			Durante la fase de operación
	Contaminación de	•	•	1	Durante la fase
polvo y	aire	manejo de fluidos contaminantes	medida planteada	fotográfico o	de operación







residuos	Contaminación del	presentaran las siguientes	verificación de	
	suelo	características:	campo	
		-Serán elaborados con materiales		
		que resisten a los hidrocarburos		
		y estar en buen estado.		
		-Que cuenten con las respectivas		
		agarraderas.		
		-Que tengan un mecanismo que		
		asegure que en el trasvasado de		
		los fluidos contaminantes		
		lubricantes usados al tanque de		
		almacenamiento se lo realice sin		
		derrames o goteos.		
		-Utilizar un embudo para evitar		
		derrames en la zona de trabajo.		

DISPOSICIÓN FINAL DESECHOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE TALLERES Y LABORATORIOS

Los desechos sólidos deben tener la siguiente disposición final:

Cuadro No. 1

DESECHO SÓLIDO.	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL	
FILTROS DE ACEITE	Los filtros de aceite luego de ser escurridos y compactados, deben ser entregados a las personas que realizan la recolección de los aceites lubricantes usados, como indica la ordenanza municipal en la ley	







	de uso de suelo Artículo 49.
BATERIAS ACIDO PLOMO.	Las baterías en desuso deben de ser entregadas a las empresas distribuidoras de este elemento, las mismas que están calificadas para brindar la adecuada disposición final y correcto reciclado
TRAPOS, FRANELAS, WYPE Y FILTROS DE AIRE IMPREGNADOS CON LUBRICANTE.	Estos desechos deben ser reunidos en una bolsa plástica roja con la etiqueta de "residuo contaminado y peligroso". ". No debe ser tratado por la empresa de aseo de la ciudad sino por organismos especializados en ello.
ASERRIN.	El aserrín, después de haberse utilizado como material absorbente, en caso emergencia causada por algún derrame debe ser recogido y almacenado en una bolsa plástica roja con la etiqueta de "residuo contaminado y peligroso". Y no debe ser tratado por la empresa de aseo de la ciudad sino por organismos especializados en ello.
ENVASES VACIOS DE PLASTICO. FILTROS DE COMBUSTIBLE, AEROSOLES Y RECIPIENTES METÁLICOS.	Estos residuos deben ser previamente escurridos, por lo general son envases o recipientes que han contenido aceites, lubricantes, desengrasantes, combustible, limpiador de carburadores o inyectores, refrigerantes u otros componentes considerados como residuos de alto riesgo. Estos deben ser tratados por organismos especializados para darles una buena disposición final y no por la empresa de aseo general de la ciudad
CARTON, ENVOLTURAS PLÁSTICAS. BUJÍAS USADAS, TORTILLERÍA Y PARTES MET ÁLICAS LIBRES DE GRASA Y ACEITE	Estos desechos deben ser entregados a recicladoras que cuenten con el aval del G.A.D. Municipal de la ciudad, para con ello garantizar la adecuada disposición final que estas brindaran a estos desechos, y brindándoles el adecuado reciclaje

Lineamientos No. 1







Consideraciones para la creación del área de almacenamiento para fluidos peligrosos

Los lugares destinados al almacenamiento de fluidos peligrosos deben ser diseñados en forma técnica y funcional de acuerdo a los materiales que van a ser almacenados y deben observarse los siguientes requisitos:

- El área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, debe contar con una persona responsable que vigile y registre el ingreso y salida de los diferentes residuos. El acceso al mismo debe estar restringido.
- Los fluidos contaminantes contenidos en esta área deben de tener una permanencia máxima de 90 días, como lo indica la norma INEN 2266.
- Tener las identificaciones de posibles fuentes de peligro y marcar la localización de equipos de emergencia y de protección.
- Cada tanque de almacenamiento debe tener su rotulación e indicar que material contiene para que no exista equivocaciones.
- Facilitar una buena ventilación sea esta natural o artificial, además se debe verificar que exista un espacio de un metro entre la línea del producto más alto y el techo, para con ello garantizar que el aire no sea contaminado con los vapores que los residuos emiten.
- Construir las bodegas con materiales con características retardantes al fuego.
- Asegurar que el piso de la bodega sea impermeable y sin grietas para permitir su fácil limpieza y evitar filtraciones.
- Contar con cubeto de recolección o cajones de recolección construidos de hormigón, con una profundidad mínima de 15 cm. sobre el nivel del suelo de la bodega con el fin de que las áreas cercanas no se contaminen con el fluido en el caso de derrames.
- Los lugares donde se encuentra almacenado el aceite lubricante usado deben estar alejados de cuerpos de agua, como son los ríos y los sistemas de alcantarillado.
- Las instalaciones eléctricas deben estar protegidas y conectadas a tierra.
- La bodega debe tener un bordillo a su alrededor.
- Las aberturas de las paredes de la bodega deberán estar protegidas con malla para prevenir la entrada de roedores u otros animales que destruyan los materiales almacenados.
- El lugar del almacenamiento para este tipo de residuos debe estar ubicado en la cota alta del terreno del taller, con la finalidad de evitar algún tipo de inundación.
- Estas áreas deben tener suficiente espacios para permitir sin obstáculos el paso de las personas y vehículos que estén autorizados para la recolección y transporte de los residuos contaminantes.







9.3 PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL.

PLAN DE COMUNICACION, CAPACITACION, EDUCACION AMBIENTAL							
OBJETIVOS : Edi	ucar al personal que	participa en el desarrollo del proyec	to, mediante la capa	acitación en temas			
estratégicos evitando crear cualquier tipo afectación a los trabajadores y a los factores ambientales.							
LUGAR DE APLICACIÓN: Sitio de implantación del proyecto							
RESPONSABLE:	SECRETARIA NACION	al de Educación Ciencia y Tecno	LOGÍA				
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)		
ETAPA DE CON	STRUCCIÓN			•			
		-Realizar charlas de capacitación al		Registro			
		personal que se encuentra en obra.		fotográfico			
Riesgos laborales	Afectación a la salud personal de trabajadores.	-Capacitar sobre los procedimientos y medidas contempladas en el plan de manejo ambiental. -Los temas a tratar son los		Registro de asistentes Registro de	a) 1 charla semestral b) 1 charla mensual durante el		
Generaciones	Alteración a la salud	siguientes: a) Educación Ambiental	Número de charlas ejecutadas /	capacitaciones	periodo de la obra.		
	de las personas	,	Número de charlas	Facturas			
de emergencia		solidos	planificadas				
o siniestros		✓ Contaminación Ambiental					







	✓ Buenas prácticas			
	ambientales			
	√ Plan de Manejo			
	Ambiental.			
Los re	gistros deben incluir el			
nombre	e de la obra, tema de			
capacit	ación y el responsable de			
aplicarl	os con firmas respectivas.			
b) Seg	uridad industrial			
	✓ Uso de EPP			
	✓ Manejo de equipos y			
	actividades a			
	desarrollarse en los			
	diferentes frentes de			
	trabajo.			
	✓ Identificación de			
	señalética			
c) Cor	tingencias	N° de charlas y		
	✓ Procedimientos frente a	capacitaciones		
	incendios	realizadas/ N° de	Registro de	
	✓ Procedimientos frente a	charlas y	asistentes	
	siniestros.	capacitaciones		
	√ Uso y manejo de	planificadas	Registro de	
	extintores y elementos		capacitaciones	
	de primeros auxilios.			







		-			
laborales int	Afectación a la ntegridad personal le trabajadores	-Implementar rótulos ambientales que determinen correctas prácticas de manejo ambiental.		3	Del 1 al 6 mes
Generaciones de situaciones Alt de emergencia sal o siniestros	alud humana.	Realizar simulacro de emergencia frente a contingencias o situaciones de riesgo.	Simulacro ejecutado / simulacro ejecutado	Registro Fotográfico Plan de Simulacro	Una en la fase de construcción







		Capacitar al personal que labora en	N° de personal		
		el instituto tecnológico superior	capacitado/ N°		
		contemplando la siguiente	total del personal		
		temática:	del proyecto.		
Riesgos laborales	Afectación a la salud de la personas	temática: Residuos Solidos ✓ Clasificación ✓ Almacenamiento ✓ Disposición final ✓ Reciclaje	del proyecto. N° de trípticos entregados/ N° de trípticos impresos.	Registros de asistencia. Registro fotográfico	Cada 6 meses
		Ambiental	ejecutada /		
		- Capacitación sobre el manejo de	*		
		equipos y maquinaria	planificada		







Realizar simulacro de emergencia frente a contingencias o situacione de riesgo.	Leiecutado /	Registro Fotográfico Plan de Simulacro	Una en la fase de operación
---	--------------	---	--------------------------------

9.4 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

PLAN DE RELACIO	NES COMUNITARIA	NS .			
OBJETIVOS: Determinar medidas a fin de mantener buenas relaciones con la comunidad vecina evitando crear conflictos socio ambientales a causa de la ejecución del proyecto. LUGAR DE APLICACIÓN: Sitio de implantación del proyecto RESPONSABLE: SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA					PRC-01
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Desconocimiento del proyecto	Conflictos socioambientales	Colocar un letrero informativo del proyecto que indique: nombre del contratista, nombre del contratante, monto total de la obra, plazo de ejecución y beneficiarios	N° de letreros colocados / N° de letreros requeridos	Registro fotográfico	Del 1 al 6
		• Realizar una charla de	Charlas ejecutadas /		2do mes







		socialización con la comunidad involucrada en el proyecto, acerca de las actividades a desarrollarse durante la ejecución del proyecto. • Informar a la población sobre la ejecución del proyecto a través de medios visuales, mediante la entrega de mínimo 50 trípticos y 50 afiches en lugares con mayor afluencia de persona.	N° de afiches planificados / N° de		Del 1 al 6
Desconocimiento del proyecto	CON Conflictos socio ambientales	Colocar un buzón de quejas	Buzón colocado al 100%	Registro fotográfico	Durante la Fase de operación

9.5 PLAN CONTINGENCIAS

PLAN DE CONTINGENCIAS	
OBJETIVOS: Establecer medidas de contingencia ante algún evento exógeno o endógeno que pueda suscitarse en	
las diferentes etapas de obra.	PC-01
LUGAR DE APLICACIÓN: Sitio de implantación del proyecto]







ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
TAPA DE CONS	TRUCCIÓN			-	
Generación de situaciones de emergencia o siniestros	Afectación a la salud de las personas.	 Adquirir dos botiquines de primeros auxilios equipados mínimo con: Apósitos Vendas Alcohol Toallas Gasas Esparadrapo Agua 	N° de botiquines adquiridos/ N° de botiquines requeridos		Del 1 al 6
Generación de situaciones de	Afectación a la salud	Dos extintores de polvo químico de 10lb	N° de extintores disponibles/ N° de extintores mínimos requeridos		Del 1 al 6
	de las personas.	-Disponer afiches o carteles informativos donde se describan los procedimientos a seguir frente a una situación de emergencia, desastre o	N° de carteles instalados/ N°de carteles	Registro fotográfico Facturas	Del 1 al 6







		siniestros.			
		-Implementar afiches de rutas			
		de evacuación del proyecto			
		durante eventos como sismos.			
		-El fiscalizador será el			
		responsable de verificar el fiel			
		cumplimiento y de inspecciones			
		periódicas.			
		Implementar procedimientos a			
		seguir en caso de emergencias,	N° total del	Registro	Del 1 al 6
		siniestros o desastres. Realizar las	personal / N° de	fotográfico	
		siguientes acciones ante un	personas		
		posible riesgo exógeno:	capacitadas		
Generaciones de	Afectación a la salud				
situaciones de	de las personas	Sismo			
emergencia o		-Mantener informado al			
siniestros		personal para tomar acciones			
		ante un posible sismo.			
		-Colocarse debajo de un lugar		Registro de	
		seguro, como un escritorio o		personal	
		una mesa resistente.			
		-Manténgase alejado de			







	1				
		ventanas, vidrios, espejos,			
		puertas exteriores o paredes y			
		de todo lo que pueda caerle			
		como lámparas y muebles.			
		-En caso de dar la orden de			
		evacuación del lugar, seguir la			
		señalética indicada identificando			Del 1 al 6
		claramente las rutas establecidas			
		para evacuación.			
		-Cerrar el paso de la electricidad,			
		gas y el agua en los interruptores			
		y tomas principales durante el			
		tiempo necesario que considere			
		la autoridad.			
	Afectación a la	Realizar las siguientes acciones		Registro	
Generaciones de	integridad personal	ante un posible riesgo endógeno:		fotográfico	
situaciones de	de trabajadores				
emergencia o	-	Incendio		Registro de	
siniestros		-Mantener informado al personal		personal	
		para tomar acciones ante un			
		posible incendio.			
		· ✓ En caso de percibir u	N° total del		
		observar fuego o humo			
		dar de inmediato la voz de			
					







		alarma.	capacitadas		
		✓ Si el incendio es pequeño,		Registro	
		tratar de apagarlo, de ser		fotográfico	
		posible con un extintor. Si			
		el fuego es de origen		Registro de	
		eléctrico no apagarlo con		personal	
		agua.			
		✓ Seguir la señalética			
		indicada identificando			
		claramente las rutas			
		establecidas para			
		evacuación.			
ETAPA DE OPERA	CIÓN				
		✓ Se colocarán planos de			
		evacuación en caso de	N° de planos		
	Afectación a la salud	emergencias.	instalados / N° de		Desde el mes
Riesgos laborales	de las personas que	-Se colocarán planos de la	planos requeridos.	Registro	1 de
Kiesgos laborales	laboran en la Unidad	ubicación de los extintores		fotográfico	operación del
	Educativa	-Colocar señalética	N° de señalética		proyecto
		luminiscente para rutas de	instalada/ N° de		
		evacuación.	señalética requerida		







		sobre el uso de extintores, equipos de emergencia en caso de siniestros.	capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones planificadas	Registro fotográfico	1 al año
Generación de situaciones de emergencia o siniestros	Afectación a la salud de las personas.	 Adquirir botiquines de primeros auxilios en cada laboratorio equipados mínimo con: Apósitos Vendas Alcohol Toallas Gasas Esparadrapo Agua 		Registro fotográfico Facturas	Desde el mes 1 de operación del proyecto
		 Contar con las hojas de seguridad para cada uno de los productos y sustancias que almacena y elaborar e implementar las respectivas tarjetas de emergencia. 	realizadas/ tarjetas de emergencia	Registro fotográfico	Desde el mes 1 de operación del proyecto
	Afectación a la salud de las personas.	Mantener siempre la dotación, reposición y la obligación del	·	Registro fotográfico	Fase de Operación







emergencia o siniestros		uso por el personal, del EPP correspondiente para cada laboratorio:		Facturas	
		□Mascarillas. □Guantes. □ gafas de seguridad, etc.		Donietwo	
Generación de situaciones de emergencia o siniestros	Afectación a la salud de las personas.	Elaborar un plan de contingencias: acciones para casos de incendio, intoxicación, derrames, entre otros. Basado en una evaluación de riesgos actualizada anualmente	Plan de contingencias elaborado/ Plan de contingencias	Registro Fotográfico Plan de Contingencias	Fase de Operación
Generación de situaciones de emergencia o siniestros	Afectación a la salud de las personas.	Implementar extintores químicos en el área de laboratorios y donde se halle pertinente.	•	Registro fotográfico Facturas	Fase de Operación

9.6 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
OBJETIVOS: Establecer medidas de prevención y protección de riesgos laborares al que está expuesto el personal	PSS-01
del proyecto.	F33-01







LUGAR DE AI	PLICACIÓN: Sitio de	e implantación del proyecto				
RESPONSABI	. E: Secretaria na	CIONAL DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECN	NOLOGÍA			
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)	
ETAPA DE CO	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
Riesgos Laborales		Dotación de EPP a todo el personal que labora en obra considerando los siguientes implementos: Casco Los cascos de seguridad serán utilizados obligatoriamente durante toda la jornada de trabajo por el personal. Gafas de seguridad Todos los trabajadores que ejecuten cualquier operación que pueda poner en peligro sus ojos, dispondrán de protección apropiada para este tipo de órganos. Tapones de oídos	Personal dotado de EPP / Personal total en obra	Registro fotográfico Facturas de compra	Del 1 al 6	







Riesaos	Afectación a la	Cuando el nivel del ruido exceda los 85 decibeles, punto que es considerado como límite superior para la audición normal, es necesario utilizarlos			Del 1 al 6
Riesgos Laborales	Afectación a la salud de los trabajadores	Mascarillas Las mascarillas serán utilizadas principalmente en áreas donde exista cantidad considerable de material particulado (polvo). Guantes Los guantes que se doten a los trabajadores, serán seleccionados de acuerdo a los riesgos a los cuales estén expuestos entre los cuales se detallan a continuación:	parte del 100% personal que lo requiera.	Registro de entrega de EPP. Registro Fotográfico Factura de compras	Del 1 al 6
		Guantes de cuero o lona para manipular materiales ásperos o con bordes filosos. Guantes resistentes al calor para			







		realizar trabajos de soldadura o					
		fundición donde haya riesgos de		nor			
		quemadura.		L00%			
Riesgos	Afectación a la	quemadura.	personal que				
_		Guantes de material aislante para	'	10			
Laborales		trabajos eléctricos.	requiera				5 14 16
	trabajadores	trabajos electricos.					Del 1 al 6
		Botas punta de acero			Registro	de	
		botas punta de acero			entrega de EPP		
		El calzado de seguridad debe proteger					
		el pie contra humedad y sustancias			Registro		
		calientes, contra superficies ásperas,			Fotográfico		
		· · ·					
		contra pisadas sobre objetos filosos y			Factura	de	
		agudos y contra caída de objetos.			compras		
		A C H			compius		
		Arnés de seguridad					
		Estos implementos serán empleados					
		·					
		cuando se realicen trabajos en las					
		alturas. Cumplirán con las					
		especificaciones del Reglamento de					
		seguridad 2393					
		• Los trabajos a realizarse a una altura					
		superior a 1.80 m se considerará					
		como trabajos en altura por lo que el					





		personal llevará la indumentaria			
		requerida para este trabajo como:			
		Los cascos de seguridad deberán			
	Afectación a la	contar con barbiquejos.			
Riesgos	salud de los	Arnés de seguridad con una			
Laborales	trabajadores	resistencia de 5000 lbs.			
		Líneas de vida.			
		Ropa de trabajo			
		Adecuada para cada frente de trabajo			
		con franjas reflectivas. Mínimo cada			
		obrero deberá llevar puesto durante			
		toda la jornada laboral un chaleco			
		reflectivo.			
		• Colocar, utilizar e identificar la		Registro	
		señalética propuesta para los		fotográfico	
		trabajos a desarrollarse en cada uno			
	Afectación a la	de los frentes de obra como;	N° de señalética	Registro de la	
Riesgos	salud de los	señalética de seguridad, señalética	instalada / N° de	cantidad de	Del 1 al 6
1	trabajadores	ambiental, donde refleje claramente	señalética requerida	señalización	Del I di o
	i abajaao es	las áreas de obra, tipo de EPP a	serialetica requeriaa	colocada según el	
		emplearse en cada frente de trabajo.		tipo.	
		Se utilizará señalética tipo pedestal			
		de 1.20x0,60 m y tipo caballete de		Facturas de	







		 0.70x0,50m, los pictogramas y colores estarán acorde a lo que determina la norma INEN 3864. Se incorporará señalización A4 de pared donde se describa el tipo de riesgo, peligro o información. Ejemplo "NO FUMAR" Se colocaran rótulos ambientales en los sitios estratégicos de la obra. 		compra	
Riesgos	Afectación a la	- Se implementará conos de seguridad reflectivos de 0,90 m para actividades de demarcación de áreas, principalmente para canalización de tráfico o zonas donde se opere maquinaria pesada y este directamente vinculada el tráfico a vías principales.	Conos implementados al 100%	Registro fotográfico Facturas de compra	Del 1 al 6
Laborales	salud de los trabajadores	- Se implementará cinta de señalización con leyenda "PELIGRO" en todas aquellas zonas donde se limite el acceso, del mismo modo áreas que impliquen algún tipo de peligro o riesgo como excavaciones, movimientos o caídas de material entre otros.	N° espacios delimitados con cinta/ N° de espacios requeridos	Registro fotográfico Facturas de compra	Del 1 al 6







ETAPA DE OP	ERACIÓN	-Por motivos de seguridad, se debe mantener una distancia prudente a los bloques donde se estén trabajando, para lo cual se colocara las debidas señales A4 preventivas y conos de señalización por lo menos a 5 metros del bloque.			
Riesgos Laborales	Afectación a la salud de los trabajadores	-En esta etapa se dispondrá letreros A4 en todas las área del proyecto como: - Ingresos - Salidas - Pasillos - Área de máquinas - Prohibición de áreas - Riesgos eléctricos		Registro fotográfico Facturas de compra	Desde el mes 1 de funcionamiento
Riesgos Laborales	Afectación a la salud de los trabajadores	El personal encargado de mantenimiento de equipos mecánicos como generador eléctrico, y otros estará provisto del EPP para esta actividad en el que mínimo deberá usar: - Casco de seguridad	Personal dotado de EPP / personal de encargado de mantenimiento de equipos	Registro fotográfico Inspección visual	Desde el mes 1 de funcionamiento







- Calzado de seguridad
- Guantes
- Gafas
- Mascarilla.
- El personal que labora y los
estudiantes dentro de talleres y
laboratorios del ITS deberán
llevar la indumentaria
adecuada y específica para
cada área.

COLORES Y SÍMBOLOS DE LA SEÑALIZACIÓN

SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA FORMA GEOMÉTRICA	UTILIZACIÓN
Prohibición	Rojo	Circulo con banda diametral oblicua a 45° con respecto a la horizontal, dispuesta de la parte superior izquierda a la inferior derecha. Tiene fondo de color blanco, banda circular y línea diagonal en color rojo y el símbolo en color negro.	susceptible de provocar un riesgo. Ejm. No fumar, no encender
Obligación	AZUL	Circulo con fondo azul y señal de color blanco.	Descripción de una acción obligatoria. Seguridad. Ejm. Uso obligatorio de gafas
Precaución o	AMARILLO	Triángulo equilátero, la base es paralela a la	Advertencia sobre la presencia de







advertencia		horizontal, fondo color amarillo, banda de contorno y símbolo en color negro	algún tipo de riesgo o peligro. Ejm. Material inflamable
Condición Segura	VERDE	Cuadro o rectángulo. - Indican la ubicación de salidas de emergencia y de instalaciones de primeros auxilios. Tiene fondo verde con la figura de color blanco.	Proporciona información en casos de emergencias. Ejm. Salida de emergencia

FUENTE: Figuras geométricas, colores de seguridad y colores de contraste para señales de seguridad, Norma INEN 3864-1-2013

LINEAMIENTOS No. 2

Los empleadores del sector de la construcción, para la aplicación efectiva de la seguridad y salud en el trabajo deberán:

Formular y poner en práctica la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal.

Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo, al interior de la obra.

Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas.

Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados.

Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores.

Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos.

Cumplir y hacer cumplir a intermediarios y subcontratistas todas las normas vigentes en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo; planes de prevención de riesgos y afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.







Instalaciones Eléctricas

Antes de iniciar la ejecución de la obra de construcción, se controlará la existencia de algún cable energizado, previniéndose todo riesgo que su presencia pudiera entrañar.

Todos los elementos de las instalaciones eléctricas tendrán dimensiones y características adecuadas a los fines a destinarse así Todos los elementos de las instalaciones eléctricas serán instalados fijamente en una parte sólida de la estructura

Todo circuito de energía eléctrica contará con seccionador central que permita interrumpir la corriente de los conductores

En todas las tomas de corriente eléctrica se indicará claramente la tensión de alimentación y su función.



Las instalaciones eléctricas estarán protegidas contra los rayos

Las personas que hayan de utilizar o manipular equipos eléctricos estarán bien entrenados sobre los peligros que entrañe tal equipo. Las líneas de fuerza eléctrica de alta tensión (440 voltios o más) deben estar a no menos de 7,62 metros de altura o de distancia hasta las zonas transitadas por trabajadores con varillas de hierro, camiones, grúas, excavadoras u otros equipos usados en la construcción y obras públicas.

Ningún trabajador de la construcción sin entrenamiento debe realizar conexiones provisionales en los cables de alta tensión ni instalaciones con baja tensión

Trabajo en Alturas

Se considerarán trabajos de altura los que se realicen a una altura superior a 1.80 m.

Antes de ejecutar trabajos sobre cubiertas y tejados, será obligatorio verificar que todos sus elementos tengan la resistencia suficiente para soportar el peso de los trabajadores y materiales que sobre ellos se hayan de colocar. Así mismo deberá verificarse la resistencia de los puntos que se utilicen para sujeción de los dispositivos de seguridad o medios de trabajo.







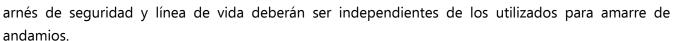


El riesgo de caída de altura de personas por los contornos perimetrales, debe prevenirse por uno o más de los medios siguientes: Andamios de seguridad que cumplirán las condiciones establecidas para los mismos;

Redes de protección; Barandillas reglamentarias.

Todo trabajo realizado a partir de un metro ochenta centímetros del nivel del suelo, requerirá del uso de un arnés de seguridad.

Si el trabajo se realiza en un puesto fijo será suficiente amarrarlo a un punto resistente de la estructura. Si el trabajador tiene que cambiar de lugar de trabajo deberá utilizar cuerdas de amarre fijadas entre dos puntos resistentes de la estructura u otros sistemas de sujeción horizontal o vertical a las cuales amarrará el arnés a través de un sistema deslizante o línea de vida. Los puntos de amarre del





Excavaciones

En el caso de presencia de conducciones eléctricas, agua potable, líneas telefónicas, alcantarillado, etc., informar por escrito a las respectivas entidades antes del comienzo de la misma y decidir de común acuerdo las medidas preventivas que deben adoptarse.

En todos los trabajos de excavación que se realicen con taludes no estables, disponer una adecuada entibación o contención a partir de cierta profundidad que estará en función de las características del terreno. En ningún caso dicha profundidad sobrepasará el valor de 1,50 metros.

Toda madera usada en entibamiento, debe ser de buena calidad y sin defectos.

Las aberturas de los pozos estarán protegidas como mínimo con barandas y rodapiés reglamentarios.



Trabajos de Soldadura:

Colocar barreras o cortinas portátiles en la zona del proceso, con la finalidad de evitar la







contaminación por radiación UV, a las áreas vecinas.

Para la ejecución de trabajos de soldadura eléctrica, el trabajador debe usar delantal y mangas falsas, guantes protectores, careta de protección con filtro adecuado para el tipo e intensidad de la radiación.

Para todo trabajo de soldadura y corte se suministrará a los trabajadores, equipos para proteger las vías respiratorias.

Edificaciones

Todos los materiales serán de calidad adecuada y exentos de defectos visibles, tendrán la resistencia necesaria para soportar los esfuerzos a que hayan de estar sometidos con el correspondiente coeficiente de seguridad, deberán mantenerse en buen estado de conservación y serán sustituidos cuando dejen de satisfacer tales requisitos

En los trabajos de montaje y elevación de estructuras metálicas, queda prohibido realizar cualquier tipo de trabajo o desplazamiento con riesgos de caída en altura superior a un metro ochenta centímetros y especialmente caminar sobre perfiles de la estructura, sin empleo de medios de protección colectiva o en su defecto de elementos de protección personal adecuados. Estos trabajos se realizarán por personal calificado.



Para disminuir el riesgo de estos trabajos, se hará el ensamblaje de las piezas en el suelo, siempre que sea posible. En caso de imposibilidad de utilizar el sistema anterior, se utilizarán plataformas de trabajo, o dispositivos similares, dotados de todos los elementos de protección prescritos para ellos.

Todo trabajo de estructuras de hormigón armado debe realizarse bajo la supervisión de un profesional calificado y de acuerdo con las disposiciones del Código Ecuatoriano de la Construcción.







Los trabajos de construcción de encofrados, colocación de hierro, vertido de hormigón y desencofrado se ejecutarán utilizando, siempre que sea posible, castilletes, andamios, plataformas o pasarelas que cumplan las normas reglamentarias de seguridad.

Acabado en la construcción



Enlucido.- Para la adopción de medidas preventivas se tomarán en cuenta los materiales a aplicar en los trabajos de enlucido. Será obligatoria la protección a las manos mediante el uso de guantes. Se extremarán acciones con el uso de productos químicos, de los cuales se solicitará las hojas de seguridad o MSDS al proveedor.

Pulido.- Para los trabajos de pulido, se preferirá la utilización de métodos húmedos para evitar la contaminación del área y la exposición del trabajador a material particulado. Cuando esto no fuera posible con referencia en el nivel máximo permisible se recurrirá a la protección colectiva y/o individual específica.

Pintura.- Para procesos de pintado con el uso de diluyentes (solventes), se extremarán medidas de prevención contra incendios. Se facilitará una adecuada circulación de aire en el área de trabajo, evitando además la exposición innecesaria de otros trabajadores. Será obligatorio el uso de protección respiratoria con filtro específico para las sustancias utilizadas.

Labores de carpintería.- Se tomarán en cuenta recomendaciones específicas de protección a maquinaria y uso de herramienta apropiada para cada tipo de trabajo. Además de la protección contra los riesgos mecánicos se protegerá a los trabajadores sobre riesgos como el ruido, polvo, solventes, etc., y sobre los riesgos ergonómicos.

Levantamiento de cargas



Se entrenará al personal sobre el correcto manejo de levantamiento de cargas, considerando carga máxima a levantar para hombres y mujeres, según normas técnicas específicas:

Usar equipos mecánicos siempre que sea posible hacerlo o solicitar ayuda para moverlos.







Cuando deban levantarse cargas, dentro de los límites establecidos, realizar levantamiento seguro de estas:

Doblar rodillas

Agarrar firmemente la carga

Mantener la espalda recta

Usar los músculos de las piernas para subir

Mantener todo el tiempo la carga lo más cerca posible del cuerpo

No girar el cuerpo para hacerlo

No obstaculizar la visibilidad

Cuando la carga supere los 23 Kg. debe levantarse entre 2 o más personas dependiendo del peso.

Maquinaria pesada



La operación de maquinaria pesada de obra será efectuada únicamente por personal calificado y autorizado con licencia para el efecto.

Se evitará dejar las máquinas estacionadas en zonas de circulación, cuando esto no sea posible se indicará la presencia de las máquinas mediante señalización adecuada, en las noches será obligatorio utilizar señales luminosas.

Durante el tiempo de parada de las máquinas, si están dentro de la zona de trabajo, se marcará su entorno con señales de peligro para evitar los riesgos por falta de frenos o atropello durante la

puesta en marcha.

Se prohíbe terminantemente el transporte de personas sobre máquinas;

No se realizarán replanteos o mediciones, ni ningún tipo de trabajo en las zonas en donde estén operando las máquinas sin antes haber sido determinado claramente el radio de acción de la máquina.

Permisos de trabajo.- Para realizar labores de mantenimiento, suelda, eléctricos, con fuente de ignición o que involucren alto riesgo, se realizarán con el permiso de trabajo correspondiente, con la firma de responsabilidad del supervisor directo, aplicando los

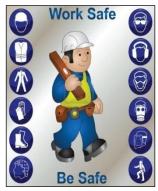






respectivos bloqueos de equipos de fuentes de energía para evitar el accionamiento involuntario.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



A más de la protección colectiva, se dispondrá de medios adecuados de protección individual o personal EPIs, cuyas características dependerán de la necesidad particular de los puestos de trabajo. Los EPIs, contarán con la respectiva homologación o certificación INEN.

Los equipos de protección individual se acomodarán perfectamente a quien los usa y no representarán por si mismos un riesgo adicional para el trabajador.

Los equipos de protección personal se deben usar limpios y en buenas condiciones.

Los empleadores, deberán proveer a sus trabajadores y sin costo alguno para ellos, los siguientes elementos de protección personal:

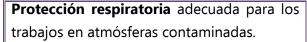
Arnés de seguridad con una resistencia de	Cascos de seguridad. Su uso será prioritario
5000 libras, en donde existe riesgo de	para trabajos con riegos de caída de objetos,
caídas de altura.	choques, contacto con elementos de tensión.















Máscarasde soldar, protecciones delcuerpoy extremidadesapropiados paratrabajos de soldadura



Protectores de ojos tales como lentes y pantallas en trabajos de esmerilado, enlucido, picado de piedras, o cualquier actividad con riesgo de proyección de partículas líquidas o sólidas a los ojos

Guantes protectores de cuero, caucho u otro material adecuado, en los trabajos con riesgo de lesiones para las manos









Botas de caucho, cuero o zapatos de seguridad, con suela antideslizante, en trabajos con riesgo de lesiones a los pies



Chaleco reflectivo





Protectores auditivos en el caso de trabajos con exposición a ruido conforme a las normas específicas.



Equipo completo dieléctrico para electricistas. Ropa de trabajo



COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD

El propósito de los colores de seguridad y señales de seguridad es llamar la atención rápidamente a los objetos y situaciones que afectan la seguridad y salud y para lograr la comprensión rápida de un mensaje específico.







Los carteles de seguridad deben ser respetados por todo el personal en la obra, ya sea personal operativo y/o administrativo. Así mismo se deben respetar todas las indicaciones de seguridad.

9.7 PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

PROGRAMA DE: OBJETIVOS: Mon	OREO Y SEGUIMIENT Monitoreo y Seguimien itorear y controlar el cu ACIÓN: Sitio de implan	nto umplimiento de lo que conte	empla el Plan de Mane	ejo Ambiental	PPM-08
	·	DE EDUCACIÓN CIENCIA Y	TECNOLOGÍA		1 1 141-00
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO (meses)
ETAPA DE CONS Generación de	TRUCCION Afectación a las		Ι		
residuos sólidos	personas				
Generación de ruido	Contaminación de suelo, agua.	- Seguimiento a la aplicación y cumplimiento del plan de manejo	# de medidas		Uno cada dos meses desde el primer mes de
Generación de polvo	Enfermedades laborales.	Ambiental (Presentación de Informes Ambientales de Cumplimiento)	medidas planteadas	•	construcción hasta su finalización.
Riegos laborales	Conflictos socio ambientales.				







Desinformación					
del proyecto					
Riesgos laborales	Afectación a la salud de los trabajadores	-El especialista en seguridad realizará inspecciones diarias a fin de dar cumplimiento y seguimiento de las medidas expuestas en el plan de seguridad y salud ocupacional, mediante hojas de check list.	Check list generados bimestralmente / Check list	Hojas de registro y control Check list Registro fotográfico	Del 1 al 6
Vertido de desechos sólidos o líquidos	Contaminación del suelo Contaminación del agua	-El fiscalizador y el especialista ambiental semanalmente verificarán las condiciones higiénicas y de funcionalidad de las baterías sanitarias instaladas para el personal.	generados al mes /	Hojas de registro y control Check list Registro fotográfico	Del 1 al 6







Calidad del Agua	Contaminación de agua	Se realizará un monitoreo de la calidad de agua del río que pasa justo por debajo de la infraestructura del museo de la Energía, en caso de tener un caudal considerable. Se debe cumplir los parámetros expuestos en el Anexo 1 Tabla 2 –Del Acuerdo Ministerial 097 Libro VI del TULSMA.	/ monitoreo		Primer mes y sexto mes de construcción
Generación de residuos sólidos	Afectación de las personas	-Se realizará monitoreo y control de desechos	sólidos gestionados adecuadamente/ N°	comunes	A partir del primer mes de funcionamiento







Generación de ruido y emisiones gaseosas	Alteración de la calidad de aire	Realizar un monitoreo de emisiones gaseosas provenientes del generador de energía, en caso de sobrepasar las 300 horas de uso al año.	Monitoreo realizado / monitoreo propuesto	Resultado del monitoreo realizado. Informe con análisis de resultados	Anualmente
Calidad del Agua	Contaminación de agua	Realizar un monitoreo semestral en el punto de descarga de las aguas residuales tratadas. Para lo cual se deberá considerar los parámetros planteados en el TULSMA, Anexo 2 del Acuerdo Ministerial 097, Tabla 9 (Limites de descarga a un cuerpo de agua dulce), considerando los siguientes parámetros: Nitritos, nitratos, coliformes, DBO, DQO, Solidos Totales.	/ monitoreo	Resultado del monitoreo realizado. Informe con análisis de resultados	Semestralmente
Generación de ruido y emisiones	Alteración de la calidad de aire	Se realizara un monitoreo de gases dentro de los talleres y laboratorios en	/ monitoreo	Resultado del monitoreo realizado.	Semestral







gaseosas	los cuales sea pertinente.	Informe	con	
	Se debe cumplir los	análisis	de	
	parámetros expuestos en	resultados		
	el Anexo 4 "Norma de			
	calidad del aire ambiente			
	o nivel de inmisión"–Del			
	Acuerdo Ministerial 097			
	Libro VI del TULSMA.			

9.8 PLAN DE REHABILITACIÓN

PLAN DE REHAB	ILITACIÓN DE AREAS A	AFECTADAS			
OBJETIVOS: Reha	bilitar los sitios alterado	os a causa de la implantación de	el proyecto		
LUGAR DE APLIC	ACIÓN: Sitio de Implan	tación de la obra			PR-01
RESPONSABLE: S	ECRETARIA NACIONAL	de educación ciencia y tec	NOLOGÍA		
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO (meses)
ETAPA DE CONTI	RUCCIÓN				
Vertido de desechos sólidos o líquidos	Contaminación del suelo Contaminación del agua	En caso de derrames de combustible o material inflamable se recuperara el suelo a través de la remoción de dicho material y la inclusión de un nuevo suelo	•	Registro Fotográfico	Al finalizar la etapa constructiva







	Afectación de las	de similares características.			
Generación de Residuos sólidos	personas Contaminación del Suelo Contaminación de Agua	Todos los residuos sólidos comunes, escombros etc. serán retirados del área de construcción dejando completamente libre de cualquier material.	Áreas recuperadas / Áreas Afectadas	Registro Fotográfico	Al finalizar la etapa constructiva
Riesgos Laborales	Afectación a la salud de los trabajadores	Retiro de todo el equipamiento instalado temporalmente como: andamios, bodegas	Áreas recuperadas / Áreas Afectadas	Registro Fotográfico	Último mes de la fase constructiva
ETAPA DE OPERA	ACION				
Áreas verdes	Mejora la calidad ambiental del entorno	Revegetar con plantas ornamentales las zonas que han sido alteradas por la implantación del proyecto.	m2 de áreas revegetadas / m2 de áreas alteradas	Factura de plantas adquiridas	1er mes







		Realizar mantenimiento de las áreas rehabilitadas a través de actividades culturales como riego, deshierbe y verificación de crecimiento de vegetación.	rehabilitadas al	Fotografías /	Durante la etapa de operación
Vertido de desechos sólidos o líquidos	Contaminación del suelo Contaminación del agua	Se colocará árboles nativos a lo largo de la corriente de agua que atraviesa el actual Museo de la Energía. Los mismos fijarán el suelo, se evitara derrumbes y se protegerá la calidad del agua del río.	sembrados/ árboles	Fotografías / Registro de mantenimiento	Desde el primer mes de operación

9.9 PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA

PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL AREA					
OBJETIVOS: Establecer medidas de prevención de impactos a causa del retiro de la edificación					
LUGAR DE APLICACIÓN: Sitio de Implantación de la obra					PCA-1
RESPONSABLE: SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA					1
ASPECTO	IMPACTO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIOS DE	PLAZO
AMBIENTAL	IDENTIFICADO	WEDIDAG I NOI GESTAG	INDICADORES	VERIFICACION	(meses)







ETAPA DE CONSTR	UCCIÓN				
		Dejar el área totalmente			
		limpia, libre de escombros y			
	Contaminación del	materiales excedentes,	Área libre de	Respaldo	
Generación de	suelo	incluyendo desmontajes de	escombros 100%	fotográfico	En el
escombros		bodegas y casetas. Se			último mes
	Afectación al paisaje y	tomará en consideración		Firma de Acta	
	entorno	esta acción al momento de		entrega	
		firmar el acta de entrega			
		definitiva por parte del			
		contratista.			
ETAPA DE OPERAC	ION				
		Dejar el área totalmente		Registro	
		limpia y libre de escombros		fotográfico	
		una vez cumplida la vida útil			
		de la obra y comunicar a las			
		autoridades competentes	Área libre de	Área de	
		sobre la acción de cierre y	escombros al 100%	intervención con	
		abandono a seguir.		cerramiento	
				provisional	
		Tomar las medidas			
		necesarias de seguridad al		Zonas	
Generación de	Contaminación del	momento del derrocamiento		humedecidas	
escombros	suelo	y desmantelamiento para			Al culminar
		evitar daños a terceros o		Facturas de	la vida útil







	provocar contaminación a	compra de del
	los componentes	materiales proyecto
	ambientales (suelo, agua,	
	vegetación o aire):	
	Cerramiento	
	provisional con yute	Autorización del
	Aplicación de agua	municipio para
	en áreas que	disposición de
	generan material # de medida:	escombros
	particulado. aplicadas/ #de	;
	Lonas para cubrir medidas planteada:	Registro
Afectación al paisaje y	material	Fotográfico
entorno	transportado por	
	desalojo de	Facturas de
	construcción	compra. Registro
		Fotográfico de
	Disposición de escombros	áreas verdes
	en sitios previamente Cantidad de	repuestas
	asignados por la Autoridad escombros	
	Competente dispuestos en sitio	5
	Los desechos peligrosos autorizados	
	serán entregados a gestores	
	calificados. # de desecho:	;
	Los desechos comunes entregados/ # de	<u>.</u>
	serán entregados al desechos	







	recolector	municipal	generados	
	respetando sus	días y		
	horarios de recolec	ción	M2 de áreas verdes	
			implementadas/	
			m2 de áreas verdes	
			planificadas	







10. PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

a. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO	Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio
PROPONENTE	Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
REPRESENTANTE LEGAL	Eco. Juan Fernando Reinoso Gerente Proyecto de Reconversión de Institutos
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Cantón Lago Agrio, Provincia Sucumbios
LUGAR DE LA SOCIALIZACIÓN	Museo de Energía en Lago Agrio.

9.6 OBJETIVOS

- 9 Socializar el Plan de Manejo Ambiental del proyecto "Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio" ubicado en el cantón Lago Agrio, a los diferentes actores sociales del área de influencia del proyecto.
- 10 Cumplir con la Normativa Ambiental vigente donde hace referencia la Ley de Gestión Ambiental y las disposiciones establecidas en el Decreto 1040 el cual expide el Reglamento de Aplicación de los mecanismos de Participación Social y con los procesos de participación social.

MARCO LEGAL

	Artículo 398 de la Constitución de la
	República del Ecuador, que establece:
	"Toda decisión o autorización estatal que
Constitución de la república del Ecuador	pueda afectar al ambiente deberá ser
	consultada a la comunidad, a la cual se
	informará amplia y oportunamente".
	DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
	SOCIAL
	Art. 28 Toda persona natural o jurídica
	tiene derecho a participar en la gestión
	ambiental, a través de los mecanismos que







	para el efecto establezca el Reglamento,
	entre los cuales se incluirán consultas,
	audiencias públicas, iniciativas, propuestas
	o cualquier forma de asociación entre el
	sector público y el privado. Se concede
	acción popular para denunciar a quienes
	violen esta garantía, sin perjuicios de la
	responsabilidad civil y penal por
	acusaciones maliciosamente formuladas.
Ley de gestión Ambiental, Capítulo III	Art. 29 Toda persona natural o jurídica
	tiene derecho a ser informada oportuna y
	suficientemente sobre cualquier actividad
	de las instituciones del Estado que
	conforme al Reglamento de esta Ley, pueda
	producir impactos ambientales. Para ello
	podrá formular peticiones y deducir
	acciones de carácter individual o
	colectivo ante las autoridades
	competentes.
	'
	Publicado con registro oficial 332 de fecha
	8 de mayo del 2008, Reglamento de
	Aplicación de los Mecanismos de
Decreto Ejecutivo 1040	Participación Social.
	Instructivo al reglamento de aplicación de
	los mecanismos de participación social
	establecidos en el Decreto No. 1040,
	publicado en el registro oficial No. del 18
Acuerdo Ministerial 066	de junio del 2013.

10.2 METODOLOGÍA UTILIZADA







Tomando en cuenta la normativa ambiental vigente se ha establecido los mecanismos de participación social mediante una reunión informativa, a los principales representantes del área de influencia del proyecto.

La metodología utilizada para desarrollar el proceso de participación social se realizó con las siguientes actividades:

10.2.1 Identificación de Actores Sociales

Se analizó los principales actores sociales en base al área de influencia del proyecto "Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio" en la Localidad de Lago Agrio, en la cual se definieron los siguientes actores sociales:

ACTORES SOCIALES	
Ing. Yofre Poma Herrera	Gobernador de la Provincia de Sucumbíos.
Ab. Vinicio Vega	Alcalde del Cantón Lago Agrio.
Magister Iván González	Rector del Instituto Superior Tecnológico Superior Ab. Martha Bucarám de Roldós
Lic. Gaitán Celin	Jefe político Distrital del Cantón Lago Agrio.
Doctor Freddy Ayluardo	Distrito de Salud Lago Agrio
Lic. Milton Patiño	Distrito Educativo Lago Agrio
Ab. Manuel Ibarra	Director Provincial del Ministerio del Ambiente Sucumbíos
Lic. Amanda Solórzano	Directora de Gestión de Educación, Cultura y Deportes.
Ing. Sandro Cabezas	Director Provincial de Cultura Sucumbíos.
Psicólogo David Arévalo	Secretaria técnica de Discapacidad Sucumbíos.
Ing. Jessenia Rojas	Directora Provincial Agencia Nacional de Tránsito Sucumbíos







Teniente Washington Bedon	Ecu 911 Sucumbíos
Lic. Laury Ordoñez	Coordinador Provincial SECAP Sucumbíos
Ing. Juana Medina	Secretaria Técnica Provincial del ECORAE (Sucumbíos)
Ing. Germán Armas	Director Provincial de Gestión de Riesgos
Sr. Guido Vargas	Prefecto del Gobierno Autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos

10.2.2 Convocatoria

Las actividades que tuvieron lugar en el proceso de participación social permitieron a la ciudadanía tener información acerca del funcionamiento del proyecto y entre los mecanismos de difusión y partición social se toma en cuenta la entrega de invitaciones personalizadas a los diferentes actores sociales del área de influencia, además se ubicó convocatorias generales en lugares estratégicos con mayor aglomeración de personas como parques, instituciones públicas, centros de reuniones entre otros para que sean partícipes de los procesos de participación social del proyecto.

Las invitaciones fueron entregadas con un periodo no menor a cinco (5) días antes del proceso de socialización.

Las invitaciones presentan el siguiente contenido:

- Título del proyecto
- Marco Legal
- Lugar, Fecha y Hora
- > Firma del Representante legal

10.2.3 Mecanismo de socialización

Como mecanismo de socialización se coordinó y desarrolló una reunión Informativa y exposición del Plan de Manejo Ambiental, principales características del proyecto, sus







impactos ambientales y las respectivas medidas de mitigación a fin de aclarar preguntas y dudas sobre el proyecto y recibir observaciones y criterios de la comunidad.

10.3 DESARROLLO DEL PROCESO

El día miércoles, 16 de marzo de 2016, en el salón de actos del Museo de la Energía en Lago Agrio a partir de las 12H00 del día, se realiza el proceso de socialización del Plan de Manejo Ambiental del proyecto Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio ubicada en el Cantónde Lago Agrio.

El proceso de socialización se lo ejecutó en referencia al siguiente orden del día:

• Apertura del proceso de socialización.

El técnico responsable de dar inicio al proceso de apertura y la bienvenida a la reunión informativa es el siguiente:

Ing. Angélica Cruz	SECOB

Quien a la vez dio lectura al orden del día contemplando los siguientes puntos:

- Apertura de la Reunión Informativa
- Presentación de las principales características del proyecto
- Recepción y respuesta de dudas e inquietudes de los Actores Sociales
- Lectura y aprobación del Acta
- Registro de Asistencia
- Clausura del Proceso de Socialización

Presentación del Plan de Manejo Ambiental.

Inicialmente se expuso de manera general las actividades de re adecuación y construcción por desarrollarse en obra, consecutivamente se socializó la Ficha y Plan de manejo Ambiental bajo la modalidad de exposición, donde se explicó de manera detallada las medidas expuestas en el Plan de Manejo Ambiental tanto para la etapa de construcción y operación del proyecto.







En la presentación se detalló lo siguiente:

- Nombre del proyecto
- Introducción
- Justificación
- Marco Legal
- Descripción del proyecto
- > Regularización Ambiental
- Contenido de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental
- Plan de Manejo Ambiental
- Plan de prevención y mitigación de impactos.
- Plan de manejo de desechos.
- Plan de capacitación y educación ambiental.
- Plan de relaciones comunitarias.
- Plan de contingencias.
- Plan de seguridad y salud ocupacional.
- Plan de monitoreo y seguimiento.
- Plan de rehabilitación de áreas afectadas.
- Plan de abandono y entrega del área.
- Recepción y respuesta de dudas e inquietudes de los actores sociales.

Una vez finalizada la socialización se receptan comentarios, preguntas, interrogantes, sugerencias, aclaraciones y se abre el diálogo entre los actores sociales participantes en el proceso de consulta y el grupo expositor; con el fin de conocer, registrar, responder y considerar las preguntas y comentarios planteados en la ficha ambiental.

- Las principales inquietudes que se manifestaron fueron las siguientes:
 - Magister Iván Suarez Vega Rector del Instituto Superior Tecnológico Superior Ab. Martha Bucarám de Roldós

"Cuando se tiene planificado la construcción del Instituto Tecnológico Superior y cuánto dura su ejecución"

Respuesta







De acuerdo a las exigencias del Banco Mundial como ente que financia el proyecto, requiere a la brevedad posible información referente al desarrollo del componente ambiental. Para lo cual se enviara la documentación necesaria a Banco Mundial correspondiente a estudio de ingenierías.

En caso de que Banco Mundial de la no objeción a lo remitido, ellos realizaran la trasferencia de recursos al Senescyt para continuar con la contratación y ejecución de obra, teniendo como fecha tentativa para la construcción del proyecto, mediados de este año con un tiempo de ejecución 6 meses.

Lic.Marianela Zambrano- Secretaria del área administrativa del Instituto Superior Tecnológico Superior Ab. Martha Bucarám de Roldós

"Por qué no se planifico dentro de la implantación del proyecto áreas recreativas o bloques de dormitorio para los estudiantes?"

Respuesta

Según los diseños arquitectónicos determinados por la SENESCYT los modelos ya están previamente establecidos, por lo cual SECOB como ente ejecutor del proyecto construirá los mismos siguiendo los lineamientos del Ministerio Requirente. Será importante comunicar esta inquietud en Matriz central para contemplar la funcionalidad y posibilidad de la misma.

A. Análisis conjunto de aportes de los participantes

Esta actividad tiene como objetivo definir las sugerencias viables de los actores hacia el Proyecto y establecer medidas para dar cumplimiento de las mismas; es por ello que el diálogo es fundamental para conocer la factibilidad de las propuestas de los actores y su aplicabilidad en el proyecto. Se valida la información receptada y se establecen las conclusiones en forma conjunta.

Lectura y aprobación del acta.

En el desarrollo el proceso de socialización se procede a la lectura del acta de asamblea. (Ver Anexo 4.4)

Registro de asistencia.







Como constancia de asistencia al proceso de participación social se generó el registró de asistencia de cada uno de los partícipes de este proceso. (Ver Anexo 4.3)

• Clausura del proceso de socialización.

Una vez concluidas las actividades del orden del día y atendidas satisfactoriamente las inquietudes de la colectividad se procede a la clausura y finiquito del proceso de participación social.

✓ Conclusiones

El proceso de socialización se llevó a cabo con normalidad, dando cumplimiento al reglamento de participación social, se determina que los actores sociales que se encuentran dentro del área de influencia están satisfechos con el proyecto.

La ciudadanía está informada sobre el Plan de Manejo Ambiental y las características principales correspondiente a la "Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio".

El Plan de Manejo Ambiental tuvo una buena aceptación frente a las medidas expuestas para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados durante las actividades del proyecto.

11 CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.







ACTIVIDAD	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	1	2	3	4	5	6
CONSTRUCCION						
- Preparación y adecuación del terreno de						
implantación						
- Cambio de suelo y/o relleno (Talleres.						
Obra nueva)						
- Implementación de cimentación						
- Implementación de columnas						
- Implementación de contra piso (Talleres.						
Obra nueva)						
- Implementación de vigas de amarre						
superior, losa y/o cubierta (Talleres. Obra						
nueva)						
- Construcción de mampostería (Talleres.						
Obra nueva)						
- Enlucido (Talleres. Obra nueva)						
-Instalaciones Hidrosanitarias (gasfitería)						
(Talleres. Obra nueva)						
- Instalaciones eléctricas. (Talleres. Obra						
nueva)						
-Instalación de sistema de seguridad contra						
incendio (Talleres. Obra nueva)						
-Obras de acabado cerámica, pintura,						
puertas, ventanas, piezas sanitarias y otros,						
cielo falso (Talleres. Obra nueva)						
Construcción y Readecuación de Sala de						
Uso Múltiple. Creación de 5 aulas nuevas						
Construcción y Readecuación del bloque						
"Exposiciones Temporales". Creación de						
una sala de exposiciones, una biblioteca y						
dos almacenes						
Construcción y Readecuación de la planta						
baja del bloque "Sala Permanente".						
Creación de cuatro aulas y un laboratorio						
Construcción y Readecuación de la planta						













12. CRONOGRAMA VALORADO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

PLAZO DE EJECUCION: TIEMPO EN MESES	Construcción					Operación												COSTO	
PLAN DE PREVENCION Y MITIGACION DE	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
IMPACTOS													,						
Agua para control de polvo																			1372
Cerramiento provisional por bloque																			1887,6
Volumen de carga capacidad de volqueta del 95																			
%																			•••
Lonas para recubrir material																			217
Mantenimientos equipos y maquinaria																			•••
Construcción bodega temporal																			380
Baterías sanitarias																			3720,16
Kit Anti derrames																			150
Plástico para recubrir el canal de agua																			150
Mantenimiento del generador de energía																			300
Mantenimiento preventivo cisterna																			300
Mantenimiento equipos y maquinaria del ITS																			250
Trampa de grasas en talleres																			
Limpieza de trampa de grasas																			300
Pisos de Laboratorios																			
Ducha lavaojos																			
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS										•		•				•			
Construcción de área para almacenamiento de																			77,04
escombros																			77,04
Escombros dispuestos en sitio autorizado GAD																			•••







Caseta provisional para desechos incluye tachos												600.64
de basura (55 gal)												600.64
Cerramiento provisional para escombros												77.04
Envió de residuos sólidos al sistema de												
recolección												•••
Residuos en contenedores plásticos, pintados y												108,99
rotulados												106,99
Residuos entregados a sistema de recolección												
Residuos reciclables entregados a gestores												
Construcción de área para almacenamiento de												F24.42
productos peligrosos (incluye cubeto)												531.12
Manejo y disposición final de desechos												
peligrosos												
PLAN DE COMUNICACION, CAPACITACION, EDUCACIÓN AMBIENTAL												
Charlas de capacitación												1308.79
Rótulos ambientales												600
Simulacro de emergencia												300
Capacitación al personal que labora en la ITS												1200
Simulacro frente a emergencias y desastres												350
Capacitación PMA aprobado												1200
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS			1	_	1	1			1	1	I.	







Letrero de obra 6.0x4.0												2120
Charla de socialización del proyecto												200
Entrega de trípticos Y afiches												120
Implementación de buzón de quejas												50
PLAN DE CONTINGENCIAS		I										
Implementación de botiquín con principales												
suministros de primeros auxilios												169.84
Implementación de extintor PQS 10LB												80.68
Afiches informativos con rutas de evacuación y												
procedimientos ante emergencias												250
Implementar procedimientos de emergencia												150
Planos de evacuación y señalética												100
Botiquines de primeros auxilios												170
Hojas de seguridad y tarjetas de emergencia												
Dotaciones de EPP												405
Implementación de extintor químico												80
Capacitaciones anuales												200
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	•	1	•	•	•	•		•			
Dotación de EPP al personal en obra												
Conos de seguridad (reflectivos h=90 cm)												278.16
Rótulos ambientales de 1,20 x 0,80 tipo pedestal												744.72
Señalización de seguridad tipo caballete 0,70 x 0,50												794.56







Señalización De Seguridad Formato A4												252
Cinta De Señalización de 4.5 kg 500m												131.67
Distancia de seguridad												•••
Dotación de EPP a personal y estudiantes del ITS												500
Implementación de señalética en la etapa de												1260
operación												1200
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO								ı				
Seguimiento especialista en seguridad												800
Seguimiento condiciones higiénicas baterías												
sanitarias												
Seguimiento a la aplicación y cumplimiento del												
PMA (Presentación de Informes Ambientales de												•••
Cumplimiento)												
Monitoreo del manejo de residuos sólidos en												300
etapa de operación												300
Monitoreo de emisiones generador eléctrico												300
Monitoreo calidad de agua río												200
Monitoreo calidad del aire dentro de talleres												300
PLAN DE REHABILITACION DE AREAS	<u> </u>		l	1	I	1	1	1			I	
AFECTADAS												
Recuperación de suelo												100
Área limpia y libre de escombros												200
Revegetación con especies nativas u												
ornamentales												100
Mantenimiento de las áreas rehabilitadas												







Implementación de árboles a lo largo del río														
dentro del ITS														250
PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA														
DEL ÁREA														
Área limpia y libre de escombros														200
Seguridad en derrocamiento														
Escombros en sitios autorizados														100
			· ·	•	•	•	•	•	•	•	•	T	DTAL	18164,79







PRESU	PRESUPUESTO AMBIENTAL								
PRESU	PRESUPUESTO AMBIENTAL								
ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL				
1	Agua para control de polvo	m³	400	3,43	1372				
2	Cerramiento provisional con yute para área de construcción	m	520	3,63	1887,6				
3	Lona para recubrir el material	m2	25	8.68	217				
4	Instalación de baterías sanitarias	mes	6	465,02	3720,16				
5	kit para derrames	u	1	150	150				
6	Caseta provisional para desechos incluye tachos de basura (55 gal)	u	1	600,64	600,64				
	Cerramiento provisional para escombros	m	24	3,21	77,04				
8	Construcción de área para almacenamiento de productos peligrosos (incluye cubeto)	m²	6	88,52	531,12				
9	Charlas de capacitación al personal (Manejo Ambiental y Seguridad Industrial.	u	6	218,13	1308,79				
10	Letrero de obra 6.0x4.0	u	1	2.120,70	2120,7				
11	Charla de socialización del proyecto	u	1	200	200				
12	Afiches informativos A3	u	100	1,40	140				
13	Trípticos informativos A4 a color	u	100	1,2	120				
14	Implementación de buzón de quejas	u	1	50	50				
15	Botiquín de primeros auxilios	u	2	84,92	169,84				







16	Extintor PQS 10lb	u	2	40,34	80,68
17	Conos de seguridad (reflectivos h=90 cm)	u	12	23,18	278,16
18	Señalización de seguridad tipo pedestal 1,20 x 0,60	U	8	79,16	633,35
19	Rótulos ambientales de 1,20 x 0,80 tipo pedestal	U	6	124,12	744,72
20	Señalización de seguridad tipo caballete 0,70 x 0,50	U	8	99,32	794,56
21	Señalización De Seguridad Formato A4	u	15	16,8	252
22	Cinta De Señalización de 4.5 kg 500m (rollo)	u	3	43,89	131.67
23	Monitoreo de calidad de agua	u	2	100	200
COSTO	\$ 15648.36				

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Constitución del Ecuador, octubre de 2008.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Reglamento de aplicación de los mecanismos de Participación Social y sus Instructivos de aplicación, 2008-2009.REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL – DECRETO 1040, (2008).
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Código Penal.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA), D. E. 3516, 2003-03-31.TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULMAS), (2013)
- Fundación Cimas Ecuador. Base GADPP, 2010.
- http://www.sucumbios.gob.ec/
- Clirsen, 1999. Ecológico y Uso de suelo.
- Sigagro (2011). Fallas Geológicas







• 14. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.

Ing. Angélica Cruz	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
Ing. Erik Armas	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS







15. ANEXOS

ANEXO 15.1. CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN

Anexo 15.1.1 Certificado de Intersección



MAE-SUIA-RA-DPAS-2016-1543 LAGO AGRIO, lunes 21 de marzo de 2016

Sr. JUAN FERNANDO REINOSO HIDALGO GERENTE DEL PROYECTO

SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (PFE), BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORA (BVP), PARA EL PROYECTO:
"INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "LAGO AGRIO", UBICADO EN LA/S PROVINCIA/S DE (SUCUMBIOS)"

1.ANTECEDENTES

Con la finalidad de obtener el Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP), el·lia Señor(a) de SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E NNOVACIÓN como Proponente del proyecto obra o actividad, solicita a esta Cartera de Estado, emitir el Certificado de Intersección para el Proyecto: NSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "LAGO AGRIO", ubicado en lats provincials de (SUCUMBIOS).

2-ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El señor/a proponente, remite la información del proyecto, obra o actividad en coordenadas UTM en el sistema de referencia DATUM: WGS-84 Zona 17 Sur, la misma que es sobrepuesta automáticamente por el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) con las coberturas geográficas oficiales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimorio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP) del Ministerio del

Del análisis automático de la información a través del Sistema SUIA, se obtiene que el proyecto, obra o actividad INST(TUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "LAGO AGRIO", ubicado en lais provinciais de (SUCUMBIOS), NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protagidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP).

3. CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN AUTOMÁTICO

En base al Acuerdo Ministerial No. 389 del 08 de diciembre de 2014, en el cual se establece que el Director Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental suscribirá a Nivel Nacional los Certificados de Intersección.

4-CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES

4.0.4 a Lotso De PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES:

De la información remitida por, Señorja) de SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN como Proponente del proyecto, obra o actividad; y de acuerdo al Catálogo de Proyectos, Obras o Actividades emitido mediante acuerdo Ministerial No. 081 del 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 318 del Junes 04 de mayo del 2015, publicado de Seño Del 10 de 10 AMBIENTAL.

5.-CÓDIGO DE PROYECTO: MAE-RA-2016-239863

El trámite de Regularización Ambiental de su proyecto debe continuar en GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS, localizado en la Jurisdicción Territorial de la Provincia

Atentamente.

Ing. CAMPOVERDE SANMARTIN HITLER MIGUEL

DIRECTOR NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. ENCARGADO

Yo, JUAN FERNANDO REINOSO HIDALGO con cédula de identidad 17:1265245 0 declaro bajo juramento que la información que consta en el presente registro ambiental es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, aherar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas por la ley.

Atentamente,

JUAN FERNANDO REINOSO HIDALGO

Calle Medrid 1159 y Andelucia Outo - Ecuador Código Postat: 170109 Teléfones: (593 2) 3987-600

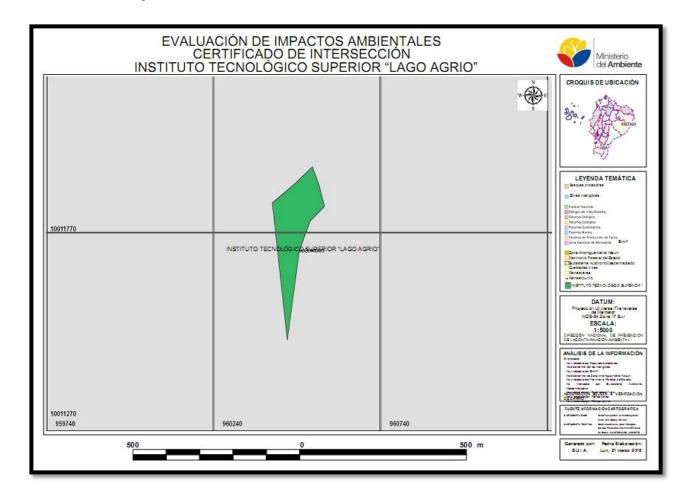
1/2







Anexo 15.1.2 Mapa Certificado de Intersección



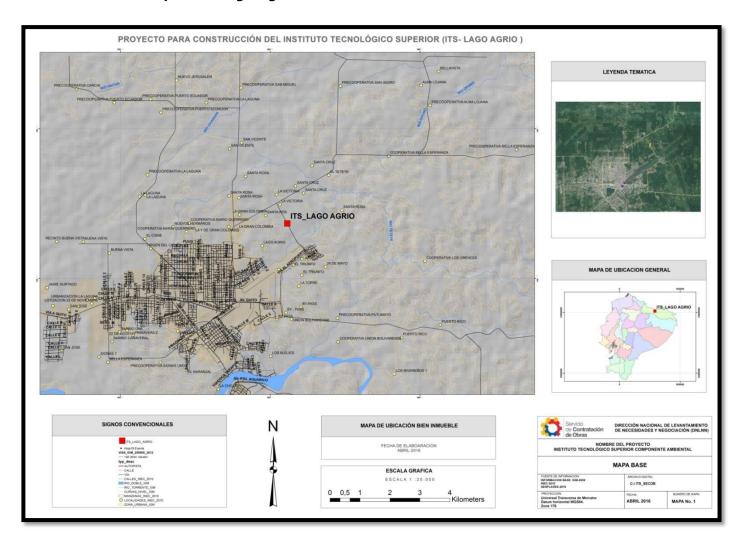






MAPAS TEMÁTICOS 15.2

ANEXO 15.2.1 Mapa Base Lago Agrio

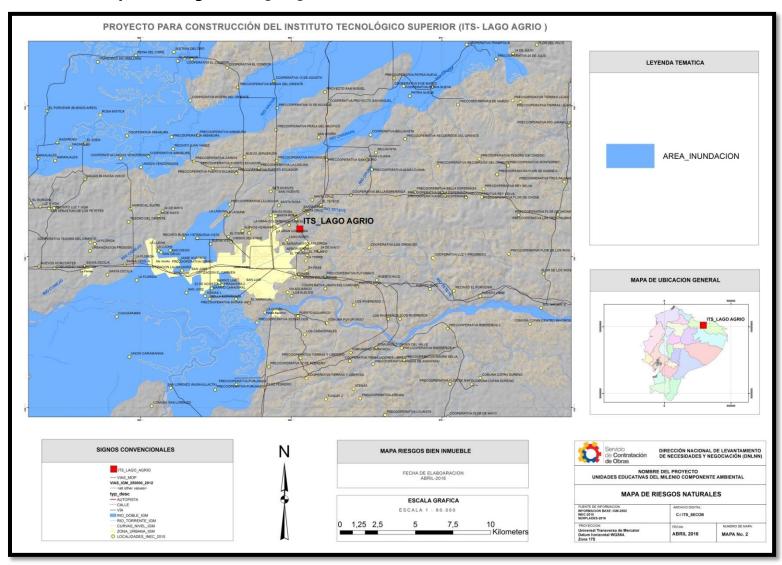








ANEXO 15.2.2 Mapa de Riesgos de Lago Agrio

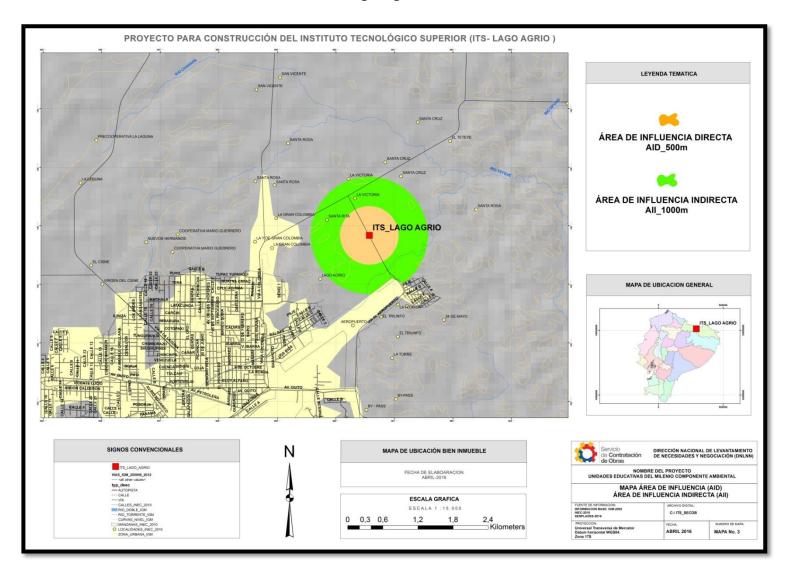








ANEXO 15.2.3 Área de Influencia Directa (AID) Lago Agrio

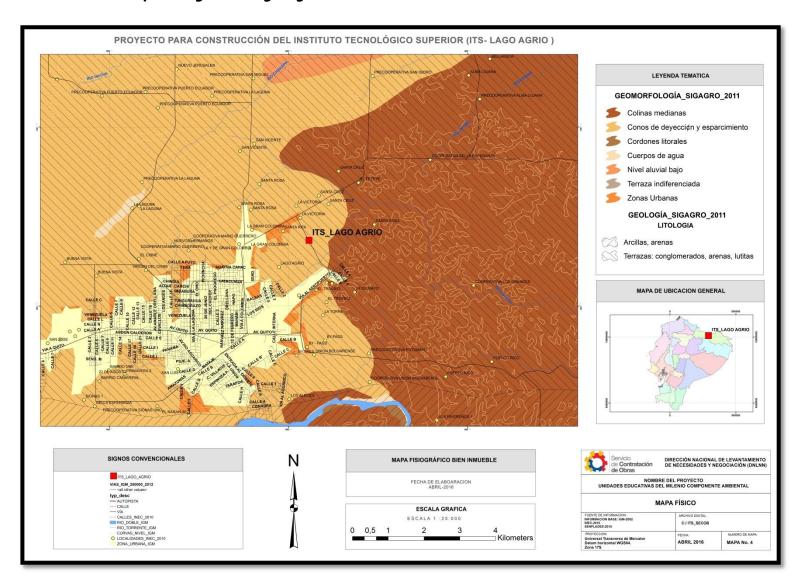








ANEXO 15.2.4 Mapa Fisiográfico Lago Agrio

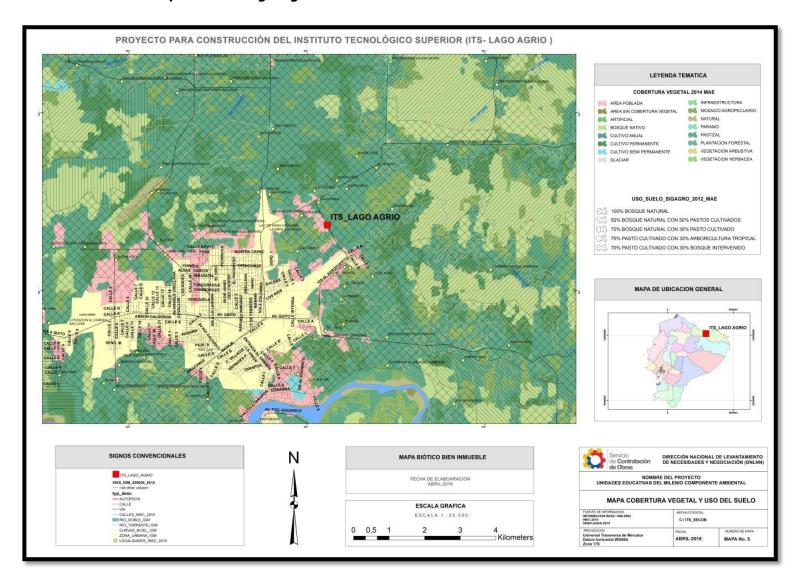








ANEXO 15.2.5 Mapa Biótico Lago Agrio

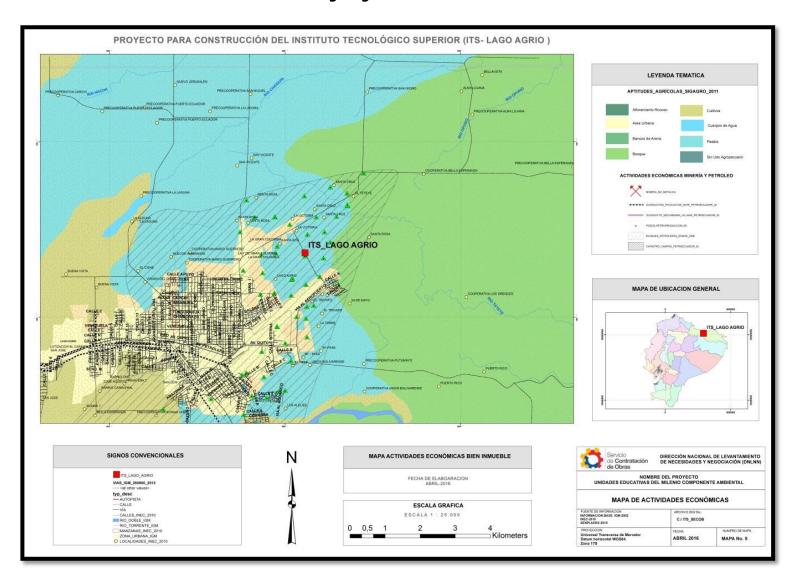








ANEXO 15.2.6 Actividades Económicas Lago Agrio

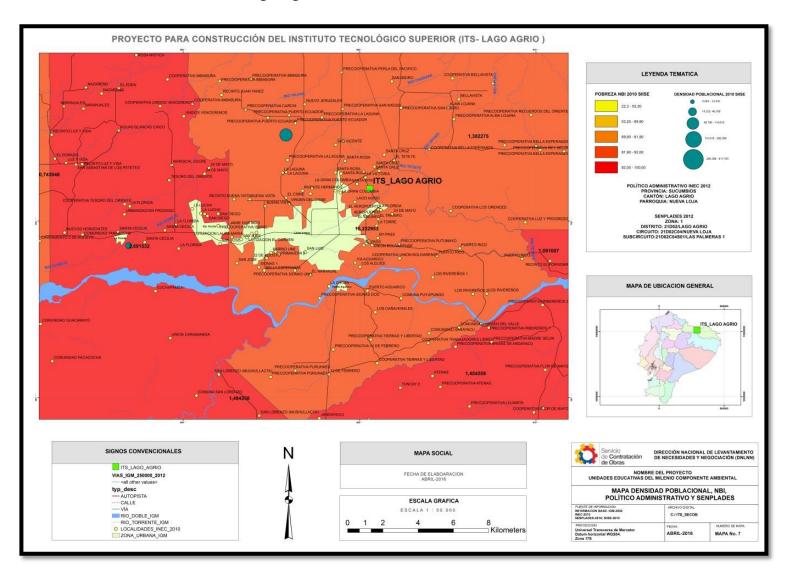








ANEXO 15.2.7 Factores Sociales Lago Agrio









ANEXO 15.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Anexo 15.3.1. Registro Fotográfico "Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio"

Fotografía 1.- Vista Exterior Museo de la Enegria



Fotografía 2.- Ágora para eventos









Fotografía 3.- Fachada Principal



Fotografía 4.- Vía Principal









Fotografía 5.- Aulas de Uso Múltiple



Fotografía 6.- Cafetería









Anexo 3. Registro Fotográfico del Proceso de Participación Social































ANEXO 15.4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Anexo 15.4.1. Invitaciones Personales





Quito, 07 de marzo del 2016

Señor Ingeniero Yofre Poma Herrera GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Presente.-

Estimado Ingeniero:

Por medio de la presente, hacemos una cordial invitación a participar de la socialización del proyecto: "INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAGO AGRIO", ubicado en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios.

A fin de cumplir con el proceso de Participación Ciudadana al que hace referencia la Ley de Gestión Ambiental y particularmente las disposiciones establecidas en el Decreto 1040.

Cronograma:

Proyecto	Actividad	Fecha	Lugar	Hora
INSITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAGO AGRIO	Socialización del Plan de Manejo Ambiental, características y funcionalidad del proyecto	Miércoles, 16 de marzo del 2016	Museo de la Energía Lago Agrio (Ubicado en la vía Colombia hacia la cabecera oeste del aeropuerto)	12h00

A la vez solicito se haga extensiva la invitación a la comunidad que representa Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

co. Juan Fernando Reinoso

Gerente Proyecto de Reconversión de Institutos









Quito, 07 de marzo del 2016

Señor Abogado Vinicio Vega ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Presente.-

Estimado Abogado:

Por medio de la presente, hacemos una cordial invitación a participar de la socialización del proyecto: "INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAGO AGRIO", ubicado en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios.

A fin de cumplir con el proceso de Participación Ciudadana al que hace referencia la Ley de Gestión Ambiental y particularmente las disposiciones establecidas en el Decreto 1040.

Cronograma:

Proyecto	Actividad	Fecha	Lugar	Hora
INSITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAGO AGRIO	Socialización del Plan de Manejo Ambiental, características y funcionalidad del proyecto	Miércoles, 16 de marzo del 2016	Museo de la Energia Lago Agrio (Ubicado en la vía Colombia hacia la cabecera oeste del aeropuerto)	12h00

A la vez solicito se haga extensiva la invitación a la comunidad que representa Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Eco. Juan Fernando Reinoso

Gerente Proyecto de Reconversión de Institutos











Quito, 07 de marzo del 2016

Señor Magister Iván González RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS

Presente.-

Estimado Magister:

Por medio de la presente, hacemos una cordial invitación a participar de la socialización del proyecto: "INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAGO AGRIO", ubicado en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.

A fin de cumplir con el proceso de Participación Ciudadana al que hace referencia la Ley de Gestión Ambiental y particularmente las disposiciones establecidas en el Decreto 1040.

Cronograma:

Proyecto	Actividad	Fecha	Lugar	Hora
INSITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAGO AGRIO	Socialización del Plan de Manejo Ambiental, características y funcionalidad del proyecto	Miércoles, 16 de marzo del 2016	Museo de la Energía Lago Agrio (Ubicado en la vía Colombia hacia la cabecera oeste del aeropuerto)	12h00

A la vez solicito se haga extensiva la invitación a la comunidad que representa Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Eco. Juan Fernando Reinoso

Gerente Proyecto de Reconversión de Institutos











Quito, 07 de marzo del 2016

Señor Licenciado Milton Patiño DISTRITO EDUCATIVO LAGO AGRIO

Presente.-

Estimado Licenciado;

Por medio de la presente, hacemos una cordial invitación a participar de la socialización del proyecto: "INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAGO AGRIO", ubicado en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios.

A fin de cumplir con el proceso de Participación Ciudadana al que hace referencia la Ley de Gestión Ambiental y particularmente las disposiciones establecidas en el Decreto 1040.

Cronograma:

Proyecto	Actividad	Fecha	Lugar	Hora
INSITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LAGO AGRIO	Socialización del Plan de Manejo Ambiental, características y funcionalidad del proyecto	Miércoles, 16 de marzo del 2016	Museo de la Energia Lago Agrio (Ubicado en la vía Colombia hacia la cabecera oeste del aeropuerto)	12h00

A la vez solicito se haga extensiva la invitación a la comunidad que representa Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Eço. Juan Fernando Reinoso

Gerente Proyecto de Reconversión de Institutos







Anexo 15.4.2 Convocatoria General







INVITACIÓN

Al proceso de Participación Social del Proyecto:

"INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LAGO AGRIO"

Dando cumplimiento a lo que establece el Decreto Ejecutivo 1040, que reglamenta los procesos de participación social, como lo indica la Ley de Gestión Ambiental en su Art. 28, por lo que se extiende la cordial invitación a ser partícipe de la reunión informativa de difusión pública del proyecto en mención.

E proceso se llevará a cabo:

Lugar: Museo de la Energía Lago Agrio (Ubicado en la vía Colombia hacia

la cabecera oeste del aeropuerto)

Fecha: Miércoles, 16 de marzo del 2016

Hora: 12h00

Orden del día.-

- Apertura de la reunión informativa
- Socialización de las principales características y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LAGO AGRIO"
- · Foro de diálogo y participación social entre los actores involucrados.
- Firma de listas de asistencia y acta de reunión informativa.
- Clausura del proceso de participación social.

Atentamente,

Eco. Juan Fernando Reinoso

Gerente Proyectos de Reconversión de Institutos. SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA







Anexo 15.4.3 Registro De Asistencia





REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO.

"Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio"

Lugar: Museo de Energía en Lago Agrio.

Nombre y apellido	N° de cédula	Institución, grupo social o lugar al que representa	Firma
PRECIODO	Guadosz+	BATTO WOLTH PLC-	A A DRIE LO
Dianal Cumbicus	20094667-8	11	Fish
Harry	OBDITECTOR	11. 15	
Elena Muñas	2150071968	11 11	LAN.
Alba Arias	235106356-1	Haitha Bucaram	_ABHS
Dirego Avendoño	210095047-2	Martha Bucaram	- fluf
Kurina Romero	1723160640	Mortha Boarum	Kuryet
Richard Goslas	230058547-4	Hartha Buccircum	Allerton
Sandy Contro	1805325691	11 (1)	- Service
Thorsy Lonzo	770037847-1	11	ful
Jessico Caldrion	210065015 9	- it	
Victor Teneria	2400684766	//	Darif
Andrea Vera	2100854127	<i>u</i> "	And Call
Leyla Miranda	150087124 6	" "	State of 1
Gooverny Andi	210072772-2	1000	Fight.











REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO.

"Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio"

Lugar: Museo de Energía en Lago Agrio.

220024290-3	IDEDIB	1000
Marie Company of the	Contract Con	-Capathy A
210043801-6	15000173	-AB
2100208053	Ispedet	Share A
	2100208053	2100208053 JEspedit











REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO.

"Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio"

Lugar: Museo de Energía en Lago Agrio.

Nombre y apellido	N° de cédula	Institución, grupo social o lugar al que representa	Firma
Novia Quinchipuana o	21001 9986 - 4	IT.5. I.B.	Joseph V
Mishell Katherine Calderon	210068415-4	86. M.B.2.8.T.Z	Kest Rom le
Winter García	210070891-2	I.7 I.8 H. B. R.	Spenne Ten
Ivan Spinles	1500479201	ISPONBHBR	ARI
Manuel Cobrace	0201947459	ISTEBHBA	11011











REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO.

"Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio"

Lugar: Museo de Energía en Lago Agrio.

Nombre y apellido	N° de cédula	Institución, grupo social o lugar al que representa	Firma
Lauren Vargus	210038461-5	I T. S. H. Buraran De Potdes	(1999)
Colina Signigi	N. 270050745-3	I T.S. H. Buraran De Polde	Struc-
Rocco Cirich	2,009,008,0-4	L 7 3 - Ut .	The
-			







Anexo 15.4.4 Acta de Asamblea







ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO.

Proyecto: Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio

Ubicación: Ciudad Nueva Loja, cantón Lago Agrio provincia de Sucumbios

Lugar de reunión: Museo de Energía en Lago Agrio.

Fecha: Miércoles, 16 de marzo de 2016.

Hora: 12H00 del día.

Para dar cumplimiento a lo que determina el Decreto 1040 y Acuerdo Ministerial 066: Instructivo al Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social, el día Miércoles, 16 de marzo de 2016 a las 12h00 horas del día se realizó la socialización del Plan de Manejo Ambiental, características y funcionalidad del Proyecto "Readecuación del Instituto Tecnológico Superior Lago Agrio", ubicada en la Ciudad Nueva Loja, cantón Lago Agrio provincia de Sucumbíos

Presente con el siguiente orden del día:

- 1. Apertura del Proceso de socialización.
- 2. Presentación de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental.
- Recepción y respuesta de dudas e inquietudes de los actores sociales.
- 4. Lectura y aprobación del acta.
- 5. Registro de asistencia.
- 6. Clausura del proceso de socialización.

Para constancia de lo escrito y actuado firman.

Nombre y apellido	N° de cédula	Institución, grupo social o lugar al que representa	Firma
Ivan Sovalez Vogy	1500479207	RETOR	ADOTORADO T
Wilson Quille	070169269-6	Docente	The och Con
Souda Chamba	210020805-3	2 scente	adultad
Hamel Pakrerer	0201947959	70501014	40001
Cin Hantes	210068657-7	Pronte -	A Com
Horisnels Tombrano	0802162966	SECRETARIA	(Joseph Library